

**Consejo de Seguridad**

Quincuagésimo séptimo año

*Provisional***4552^a** sesión

Jueves 13 de junio de 2002, a las 16.40 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wehbe	(República Árabe Siria)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga Eboutou
	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Koonjul
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 11 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (S/2002/655)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se reanuda la sesión a las 16.40 horas.

El Presidente (*habla en árabe*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Arabia Saudita en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Mi delegación se asocia plenamente con la declaración que formulará en breve el representante de España en nombre de la Unión Europea.

El ciclo cada vez más grave de represión y violencia en el Oriente Medio hace que resulte más necesario que nunca avanzar rápidamente en los esfuerzos renovados por alcanzar una solución justa, pacífica y general.

Como ha dicho a menudo el Secretario General, la situación en el Oriente Medio es una de las líneas de fractura verdaderamente peligrosas que hay en el mundo. La injusticia manifiesta, la inestabilidad, la inseguridad y un panorama político congelado son elementos que plantean una amenaza constante e inaceptable para la región y para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional tiene la clara responsabilidad y el claro deber de ir más allá de la retórica y el lenguaje. La falta de acción en estos momentos supondría una negligencia en el cumplimiento del deber para con los pueblos de la región y para con la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Nosotros y otros hemos dicho en repetidas ocasiones en este Salón que no podrá hallarse ninguna solución a través del terrorismo o de cualquier otra forma de violencia, ni tampoco a través de la acción militar. Por este motivo, Irlanda pide una vez más lo siguiente: la cesación inmediata de la ocupación israelí; la aplicación cabal de las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002); el fin de todas las formas de terrorismo; el pleno apoyo a los esfuerzos encaminados a reformar la

Autoridad Palestina; el fin del asedio al complejo residencial de Ramallah; la pronta convocación de una conferencia internacional; y el apoyo a los esfuerzos que realizan actualmente el cuarteto y los agentes regionales en pro de una solución pacífica.

Los actos de terrorismo no solamente son profundamente erróneos en sí mismos, sino que provocan grandes sufrimientos en el pueblo palestino y no adelantan ni un solo día el logro de las aspiraciones legítimas de este pueblo. Irlanda condena todos los actos de esa índole.

El Gobierno de Israel tiene todo el derecho a defender a sus ciudadanos contra el terrorismo. No obstante, debe hacerlo con medidas que se ajusten al derecho internacional humanitario. La represión y la continuación de la ocupación de los territorios palestinos generarán inevitablemente más odio y resentimiento, que es el alimento del terrorismo.

La violencia y la destrucción que han llevado a cabo las Fuerzas de Defensa de Israel en el complejo residencial de Ramallah son totalmente censurables y, además, contraproducentes. Esos ataques ponen en grave peligro la seguridad física del Presidente Arafat, que es el dirigente elegido del pueblo palestino y, por consiguiente, un interlocutor imprescindible en el proceso de paz. Además, van en contra de los esfuerzos que se están efectuando actualmente para conseguir la reforma de la Autoridad Palestina.

No tiene sentido que se pida a la Autoridad Palestina que adopte medidas para combatir el terrorismo cuando al mismo tiempo se destruyen los medios necesarios para aplicarlas, y se niega la perspectiva política necesaria para respaldarlas.

Los amigos del actual Gobierno de Israel deben hacerle comprender que su insistencia en ejercer un estricto control sobre toda la población palestina no garantizará al pueblo israelí la seguridad que se merece. No lo hizo en el pasado y no lo hará nunca. La única forma de alcanzar la paz es mediante un acuerdo que satisfaga las aspiraciones nacionales legítimas de todas las partes.

Es fundamental que se establezca un marco para que los palestinos puedan ejercer sus legítimos derechos, ejercicio que ha sido postergado desde hace tiempo, y para que se logre un arreglo pacífico y justo entre los pueblos israelí y palestino, que están destinados a vivir el uno junto al otro, y entre Israel y todos sus vecinos.

Es evidente que las partes no pueden llegar a un acuerdo por sí solas. Los esfuerzos que despliega actualmente la comunidad internacional para ayudarlas a encontrar una salida deben continuar intensamente y con urgencia. Ello redundará en beneficio de ambos pueblos, el israelí y el palestino.

No se trata de una cuestión que afecta al ámbito meramente local, sino que tiene consecuencias a los niveles regional y mundial. Por lo tanto, toda la comunidad internacional está profundamente interesada en que se logre una paz justa y duradera. Ha llegado el momento de que se convoque una conferencia internacional sobre esta cuestión. Debemos poner fin a la falta de rumbo y la deriva que han imperado hasta ahora. Cada día que pasa sin que se adopten medidas constructivas aumenta el peligro de que se desate una violencia aún mayor.

No pueden contemplarse demoras ni condiciones previas. Los tres problemas señalados por el Secretario General —la ocupación, la violencia y la miseria— tienen que encararse urgentemente y en forma paralela.

Hay proyectos y directrices en abundancia. Además de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), están la iniciativa de Arabia Saudita, respaldada por la Liga Árabe en su Cumbre de Beirut, nuestra resolución 1397 (2002), las propuestas hechas recientemente por el Presidente de Egipto, y las declaraciones visionarias de dirigentes regionales e internacionales. De hecho, prácticamente ha surgido un consenso en la comunidad internacional.

Ahora es necesario que los dirigentes aprovechen esta oportunidad sin precedentes en la historia del conflicto del Oriente Medio y le impriman un fuerte impulso para lograr una solución justa y duradera.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las relaciones entre los israelíes y los palestinos siguen empeorando. Los ataques suicidas contra civiles israelíes y las represalias israelíes contra los palestinos, que han tenido como consecuencia la muerte de numerosas personas, están fortaleciendo la lógica del enfrentamiento. Ello no ayuda en absoluto a garantizar la seguridad de ninguna de las partes, ni conviene a sus legítimos intereses. Además, obstaculiza seriamente los esfuerzos por lograr una solución política de la crisis.

La preocupación más grave guarda relación con el desastre en materia humanitaria que tiene lugar en el territorio palestino. Como uno de los patrocinadores

del proceso de paz y parte activa del cuarteto de mediadores internacionales, Rusia ha adoptado medidas enérgicas para hacer que termine el círculo vicioso de enfrentamiento en las relaciones entre los israelíes y los palestinos. Con ese propósito, el Gobierno de Rusia se mantiene en constante contacto con los representantes de Israel y de Palestina y con los dirigentes de los Estados del Oriente Medio. El representante especial del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia está en la región casi constantemente. La situación del Oriente Medio se ha debatido ampliamente en el marco de la reunión que celebraron el 12 de junio, en el Canadá, los ministros de relaciones exteriores de los países del Grupo de los Ocho.

Durante el mes pasado, el Consejo de Seguridad adoptó una serie de decisiones que han trazado el derrotero, no sólo para superar la crisis y estabilizar la situación, sino también para hacer progresos hacia un arreglo político, incluida la creación de un Estado palestino que coexista pacíficamente con Israel dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Creo que la tarea prioritaria en esta etapa es la elaboración de mecanismos para el cumplimiento de las partes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. A ello se están abocando los integrantes del cuarteto.

La próxima reunión que celebrará el cuarteto el 14 de junio en Washington debería ser un importante paso adelante en los esfuerzos por aliviar las tensiones entre los palestinos y los israelíes y sentar las bases para el logro de un arreglo político, entre otras cosas mediante la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. La tarea del Consejo de Seguridad consiste ahora en colaborar en estos esfuerzos en todas las formas posibles y garantizar el apoyo de la comunidad internacional. Los intentos de utilizar el Salón del Consejo para discusiones y recriminaciones mutuas son contraproducentes. Sólo sirven para dificultar aún más la labor del cuarteto y el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de muchos países árabes.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un gran placer verlo presidir esta reunión. Le pido disculpas porque, aunque estuve practicando pronunciar unas palabras en árabe, cuando

llegué aquí olvidé todo lo que había aprendido, así que no puedo saludarlo en árabe. Pero es una gran alegría verlo ocupar la Presidencia. En nombre de mi delegación, lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de junio de 2002.

El 2 de junio de 2002, una delegación ministerial del Movimiento de los Países No Alineados visitó Ramallah y se reunió con el Presidente Arafat como muestra de solidaridad con el Presidente Arafat y con el pueblo palestino.

El Presidente Arafat informó a los ministros del Movimiento de los Países No Alineados acerca de los últimos acontecimientos, entre ellos la aplicación de nuevas medidas restrictivas al pueblo palestino, que han tenido como resultado la balcanización del territorio ocupado.

La delegación ministerial del Movimiento de los Países No Alineados reiteró su indignación por la intensificación de la ocupación ilícita, las matanzas, la enorme destrucción, el estrangulamiento económico y otras atrocidades cometidas por Israel contra Palestina y su pueblo, así como la continuación de las actividades de asentamiento, especialmente en Jerusalén oriental y sus alrededores.

La delegación ministerial del Movimiento de los Países No Alineados reiteró el apoyo del Movimiento al principio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el establecimiento de su Estado independiente, con Jerusalén oriental como su capital. La delegación reiteró la necesidad de que Israel se retirase a las fronteras de 1967.

La delegación de ministros felicitó al Presidente Arafat por la firma de la ley fundamental de Palestina, que es un importante paso hacia el establecimiento de la ley constitucional de Palestina.

La delegación ministerial del Movimiento de los Países No Alineados expresó además su apoyo a todos los esfuerzos internacionales tendientes a lograr una solución justa, amplia y duradera.

En este contexto, el Movimiento reafirmó inequívocamente su apoyo a la iniciativa de paz árabe y a los esfuerzos del cuarteto. La delegación de ministros del Movimiento de los Países No Alineados señaló que esos esfuerzos de la comunidad internacional deberían servir de base para una conferencia internacional encaminada a establecer una guía para lograr una paz duradera, apoyándose en las resoluciones 242 (1967), 338

(1973) y 425 (1978) y en los términos de referencia de la Conferencia de Madrid sobre los principios de territorio por paz. La delegación del Movimiento de los Países No Alineados concluyó la visita deseándoles al Presidente Arafat y al pueblo palestino éxitos en sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica para este prolongado conflicto.

Ahora que el Movimiento de los Países No Alineados ha visitado Palestina y ha visto la situación sobre el terreno, nuestra sensación de urgencia es aún mayor. El Movimiento de los Países No Alineados sigue estando convencido de que hay que reanudar las conversaciones de paz en el Oriente Medio porque, de lo contrario, el mundo corre el riesgo de ver una conflagración regional de consecuencias devastadoras.

Como sabe el Consejo de Seguridad, el ejército israelí ha atacado una vez más la sede de la Autoridad Palestina en Ramallah, poniendo en peligro, directamente, la vida del Presidente Arafat. El hecho de que el ejército israelí entre y salga de las ciudades y los campos de refugiados palestinos debería ser un motivo de alarma aún mayor. El comportamiento del ejército israelí se explica en que considera que manteniendo un asedio silencioso a los territorios palestinos hará creer a la comunidad internacional que la situación realmente ha mejorado. En la práctica, Israel ha fraccionado los territorios ocupados en una serie de bantustanes, ha obligado al cierre de las oficinas de representantes extranjeros en Ramallah, y ha prohibido el acceso de diplomáticos y periodistas a numerosos sitios en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

Las incursiones militares actuales, los toques de queda y los bloqueos sólo sirven para profundizar la crisis humanitaria y paralizar la ya devastada economía de Palestina. Por consiguiente, estas acciones violentas generan, inevitablemente, mayor frustración, desesperación y violencia. Ha llegado el momento de que Israel, la Potencia ocupante, reconozca que las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a la libre determinación no pueden verse frustradas por la fuerza militar y por los ataques en contra de sus dirigentes legítimamente elegidos.

No vemos en qué forma la Autoridad Palestina pueda aplicar reformas eficaces y establecer condiciones de seguridad común si el Consejo de Seguridad no hace nada para impedir la total destrucción de las instituciones gubernamentales palestinas. Por tanto, instamos al Consejo de Seguridad a que adopte medidas

inmediatas para garantizar el pleno cumplimiento de sus resoluciones, en particular las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002).

Quizá más importante aún es que el Consejo de Seguridad examine seriamente la posibilidad de visitar Palestina, como ya lo ha hecho el Movimiento de los Países No Alineados. El Consejo debería hablar con las personas en el terreno y evaluar la situación por sí mismo, como lo ha hecho el Movimiento. De lo contrario, el mundo siempre concluirá que el Consejo permanece impasible mientras que Israel sigue la desesperanzada tarea de tratar de garantizar su seguridad perpetrando actos ilícitos de castigo colectivo contra la población civil. Deben condenarse todos los actos de violencia cometidos contra civiles inocentes, sean estos israelíes o palestinos, independientemente de quién los cometa.

El Movimiento de los Países No Alineados desea repetir una vez más nuestra posición de principio de que la seguridad y la paz de Israel en el Oriente Medio no se lograrán hasta que el pueblo de Palestina tengan un Estado propio con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante de Sudáfrica las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a la hermana República Árabe Siria por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confiamos en su capacidad y en el éxito de su misión.

Existían todas las razones para convocar esta reunión abierta del Consejo de Seguridad sobre la situación de Palestina luego de los acontecimientos e incidentes ocurridos en los territorios palestinos, los que, en nuestra opinión, deben percibirse como propios de un caso de ocupación. Abordar este tema exige, por una parte, visión política, y por la otra, el envío de una tercera parte internacional que sea neutral.

En primer lugar, este debe considerarse un caso de ocupación, con todas las prácticas concomitantes que le son propias a tal fenómeno, incluida la supresión de derechos. Se trata del último reducto de ocupación que encara la comunidad internacional. La causa de es-

ta situación es el rechazo del ocupante a la voluntad internacional, a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a todos los demás instrumentos y acuerdos internacionales, en particular los que tienen que ver con la ocupación y sus prácticas.

En nuestra opinión, y en la de toda la comunidad internacional, la razón más importante de la existencia de este callejón sin salida es la incapacidad del Consejo de Seguridad para disuadir al ocupante y obligarlo, mediante los medios disponibles y previstos en la Carta de esta Organización, a que respete las resoluciones de legitimidad internacional. Hemos examinado una y otra vez este tema en el Consejo de Seguridad. La Potencia ocupante continua desafiando las normas internacionales, mientras que, lamentablemente, el Consejo de Seguridad sigue careciendo de la necesaria voluntad política, circunstancia que ha liberado a Israel de sus responsabilidades y obligaciones de rendir cuentas en virtud de las normas internacionales y de los textos e instrumentos de las propias Naciones Unidas, particularmente los de este Consejo.

En segundo lugar, a la luz de las declaraciones formuladas esta mañana por el representante de Israel, creemos que considerar la cuestión de Palestina desde la perspectiva de las reacciones del pueblo palestino ante las prácticas de la ocupación y la intensificación de esas prácticas por parte de la Potencia ocupante como una respuesta a esas reacciones, nos aparta de la cuestión fundamental y de sus fundamentos políticos. Se trata de un caso de ocupación que, como todos los casos de ocupación, ha generado una legítima respuesta de resistencia.

Al no haber una visión política para la solución de la cuestión de Palestina, ¿cómo podemos esperar que el pueblo palestino no rechace la ocupación como una situación permanente y sus prácticas, como algo natural? De hecho, después de las Conferencias de Madrid y de Oslo no se hizo nada para resistir la ocupación porque el pueblo palestino había puesto sus esperanzas y expectativas en los tratados de paz, que esperaban llevaran a un arreglo político justo, duradero y global de la cuestión de Palestina.

Sin embargo, sin luz alguna al final del túnel político, que es la situación actual, no tiene sentido para ninguna autoridad política o militar, por muy influyente que sea, apostar continuamente a la sola opción de seguridad al no haber una visión política para resolver la cuestión.

Sólo se necesita leer el artículo editorial que fue escrito por el Jefe del Gobierno de Israel, que apareció el domingo pasado en un periódico de los Estados Unidos, para ver que el Gobierno de Israel no tiene ninguna intención de abrir el horizonte político.

En tercer lugar, la única solución reside en la apertura del horizonte político, de manera que todas las partes puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones. El papel de la comunidad internacional a este respecto es internacionalizar el arreglo por medio de una conferencia internacional de paz que abarque todas las ideas, opiniones e iniciativas positivas. Dicha conferencia debería basarse en los marcos previamente acordados, a fin de hacer realidad la visión de dos Estados independientes que coexistan dentro de fronteras internacionales seguras, en cumplimiento de las decisiones de la comunidad internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En cuarto lugar, junto con una visión política, debe existir una tercera parte neutral sobre el terreno para que funcione como fuerza disuasoria y garantía de seguridad para todas las partes, a fin de poner término al ciclo de acción y reacción.

A este respecto, sería suficiente dar seguimiento a la propuesta del Secretario General sobre el establecimiento de una fuerza multinacional para separar a las dos partes, con miras a garantizar su seguridad. De hecho, esa seguridad jamás se garantizará con la política de fragmentación de los territorios palestinos —la separación de las tierras palestinas y el aislamiento de unas de otras— o con ponerle sitio al pueblo palestino, restringirle su locomoción y ahogarle su economía.

La situación de hoy exige que mantengamos amplitud de criterio y tratemos con las realidades políticas y humanitarias en todas sus dimensiones, tanto presentes como futuras, a fin de salvar a la región en su conjunto de un destino desconocido y potencialmente peligroso. En el contexto de la delicada situación internacional actual, esto requiere que todos nosotros seamos sensatos y que veamos hacia el futuro desde la perspectiva, no de los intereses estrechos, sino de la coexistencia pacífica entre los Estados, naciones y civilizaciones.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Papa Louis Fall, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien el Consejo de Seguridad cursó una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fall (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Tengo la confianza de que bajo su conducción capaz los trabajos del Consejo se llevarán a cabo de una manera constructiva y eficiente. También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a su talentoso predecesor, el Embajador Mahbubani, Representante Permanente de la República de Singapur ante las Naciones Unidas, por la manera ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de mayo.

Les estoy agradecido a usted y a sus estimados colegas del Consejo por darme nuevamente la oportunidad de dirigirme al Consejo en mi condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

(*continúa en francés*)

Sr. Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar al Representante de Guinea, por su intermedio, que transmita nuestras entusiastas felicitaciones al Embajador Francois Fall por su bien merecida promoción a la distinguida posición de Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guinea. Le expresamos nuestros mejores deseos de éxito en la misión que desarrollará al servicio de la diplomacia de su país.

(*continúa en inglés*)

Según la mayoría de observadores, en días recientes se ha hecho aún más evidente que la Potencia ocupante, Israel, bajo el Gobierno del Primer Ministro Sharon, tiene la intención de destruir a la Autoridad Palestina, el marco completo del proceso de paz y las perspectivas de la reanudación de un diálogo político significativo para la paz de la región.

Nuestro Comité también ha estado muy perturbado por la situación en Ramallah. Aunque parece que las tropas israelíes se han retirado de la ciudad, por ahora, debido al sitio, los cierres y las restricciones severas a

la circulación, el nuevo gabinete palestino no pudo reunirse durante los últimos tres días. Las pocas buenas noticias que tenemos es que, luego de la retirada israelí, el gabinete finalmente se reunió por primera vez más temprano el día de hoy.

Otras ciudades palestinas, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza, también están sufriendo continuos cierres e incursiones periódicas. Las detenciones extrajudiciales y la matanza de civiles continúan diariamente, así como las actividades ilícitas de asentamiento.

Ante todo esto, el Primer Ministro de Israel insiste en dictar elevados principios morales y, en forma unilateral, los términos de una solución del conflicto. Es evidente que se intenta reinterpretar las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 242 (1967) y el principio de territorio por paz, de manera que se adapten a los objetivos de Israel con un arreglo transitorio a largo plazo, que se dice que es lo máximo que los palestinos pueden lograr y esperar. De hecho, esto no tiene nada que ver con una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina, y establece un antecedente muy peligroso al distorsionar la intención de la comunidad internacional y las decisiones de sus órganos deliberativos a fin de servir a sus propios intereses. Lo que la Potencia ocupante está tratando de hacer es inaceptable y la comunidad internacional y este órgano deben condenar esa actitud como tal en términos muy claros.

¿En qué medida el Consejo puede tolerar el desprecio con que el Gobierno de Israel trata sus resoluciones, incluidas las resoluciones 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002)? ¿En qué medida un Estado en particular puede hacer caso omiso de todas las normas de la legitimidad internacional, como las encarnadas en el Cuarto Convenio de Ginebra? El Consejo debe examinar esto seriamente y las repercusiones de su prolongada inacción sobre su propia credibilidad y la de la Organización en su conjunto. Lo que más se necesita es un marco claro para la reanudación inmediata de las negociaciones entre las partes, con la activa participación de la comunidad internacional y dentro de un plazo concreto.

Es preciso que se celebren negociaciones entre las partes, pero éstas no pueden comenzar a partir de cero o de la nada ni pueden ser materia de especulación de la Potencia ocupante, que posee superioridad militar y pretende dictar las condiciones. Como los miembros

del Consejo saben, existe una clara descripción de la solución final, que figura en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), así como en otras resoluciones y decisiones de órganos representativos de la comunidad internacional. Dentro de este marco, se debería invitar a las partes a negociar sobre cuestiones concretas, como las modificaciones de las fronteras de 1967 y las opciones para la repatriación de los refugiados. A la parte que se niegue a participar en este proceso o que trate de obstaculizarlo o debilitarlo, se le debería advertir desde el principio sobre las graves consecuencias. La iniciativa de paz árabe aprobada en la Cumbre de Beirut en marzo pasado ha transitado un largo camino en la dirección correcta. Nuestro Comité considera que Israel tiene que hacer gala de reciprocidad sin demora, sin llevar a cabo ningún intento de ocusión y sin imponer condiciones ni exigencias. Los dirigentes de todas las partes debe asumir sus responsabilidades.

Antes de concluir, permítaseme referirme brevemente a la cuestión de los ataques contra civiles inocentes y decir una vez más que nuestro Comité se suma a la comunidad internacional al condenar firmemente esos actos, independientemente de su procedencia, de las circunstancias y de la motivación de sus perpetradores.

La comunidad internacional ha convenido unánimemente que debe crearse el Estado de Palestina y que éste debe coexistir en paz con el Estado de Israel. La simple aspiración de lograr ese resultado no es suficiente. No debería permitirse que el sufrimiento del pueblo palestino se prolongara mucho más. Estas ideas tienen que pasar a ser realidad urgentemente y al Consejo le incumbe la responsabilidad histórica de allanar el camino y de supervisar el proceso hasta el fin. Nuestro Comité espera con interés que el Consejo adopte medidas rápidas y decididas.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Fall las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): El Consejo se reúne hoy nuevamente a fin de examinar la situación en el Oriente Medio, como consecuencia de las incursiones más recientes llevadas a cabo por Israel en los territorios ocupados, particularmente en Ramallah, la propia sede de los dirigentes palestinos. Al igual que el innegable ciclo de violencia que ha asolado al Oriente Medio, pareciera que el propio Consejo ha quedado atrapado en una lógica de acción y reac-

ción sin poder hacer nada en concreto para poner fin a la violencia y encontrar una solución duradera al problema del Oriente Medio. De hecho, en los últimos meses el Consejo se ha reunido en numerosas oportunidades, en cada ocasión porque la situación sobre el terreno había pasado a ser tan grave y seria que sus repercusiones podrían haber tenido consecuencias terribles, tanto para el proceso de paz como para la estabilidad de la región. En algunas ocasiones, el Consejo incluso ha aprobado lo que pudieran denominarse importantes resoluciones, pero cada una de ellas ha sido letra muerta para las partes interesadas, que las han soslayado completamente.

La pregunta que deberíamos hacernos hoy es si el Consejo puede continuar con esta lógica sin poder garantizar que sus resoluciones y recomendaciones se apliquen plenamente o si ha llegado el momento en que debe dejar de estar a la defensiva para abordar con seriedad las causas profundas del problema y elaborar las soluciones adecuadas. Al adoptar este enfoque mi delegación no tiene la intención de socavar lo que actualmente está ocurriendo en el territorio palestino ocupado o en Israel. Consideramos que la situación es efectivamente muy grave y condenamos las recientes incursiones de las fuerzas israelíes en Ramallah. Estimamos que esas incursiones son totalmente inadmisibles. Igualmente condenamos los ataques que perpetraron los atacantes suicidas contra civiles israelíes. A nuestro juicio, tales acciones de ambas partes son contraproducentes y sólo dificultan aún más la reanudación del diálogo y las negociaciones entre las dos partes.

Asimismo, nos solidarizamos con los palestinos que enfrentan una difícil situación y son objeto de todo tipo de atrocidades en esas incursiones. Como expresión de apoyo al Presidente Arafat y solidaridad con él y con el pueblo palestino, una delegación del Movimiento de los Países No Alineados, dirigida por la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sra. Zuma, y con la participación, entre otros, del Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, visitó Ramallah a principios de este mes. El Embajador Kumalo de Sudáfrica proporcionó al Consejo un informe de esa visita, y deseamos adherirnos totalmente a su declaración.

La paz no puede alcanzarse en el Oriente Medio hasta tanto las partes interesadas no se comprometan verdaderamente con la aplicación de los planes y las iniciativas que se han propuesto recientemente. Junto con el compromiso de las dos partes, la comunidad internacional también debe desempeñar un papel importante a

fin de que las dos partes se sienten a la mesa de las negociaciones.

En lo que respecta a la parte palestina, el anuncio del Presidente Arafat de que iniciará importantes reformas en el seno de la Autoridad y celebrará elecciones presidenciales a fines de este año o a comienzos del año próximo constituye un avance importante. Acogemos con beneplácito esa novedad e instamos a la comunidad internacional a que preste su pleno apoyo y asistencia a fin de permitir que el Presidente Arafat haga realidad estas reformas.

En lo relativo a la parte israelí, exhortamos al Primer Ministro Sharon a que responda en forma recíproca a las medidas que anunció el Presidente Arafat y a que adopte medidas concretas sobre el terreno para demostrar su voluntad de lograr la paz. En este sentido, las represalias automáticas por parte de fuerzas israelíes tras cada atentado terrorista no ayudarán al proceso de paz en curso ni tampoco lo harán la continuación de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. En los últimos meses del mandato de Sharon como Primer Ministro, dichos asentamientos han aumentado en un 40%. Esto socava gravemente las medidas de fomento de la confianza que son tan cruciales para la reanudación de un diálogo constructivo y las negociaciones.

También es importante que Israel se abstenga de atacar a los dirigentes palestinos y a la Autoridad Palestina, especialmente si desea que la Autoridad adopte medidas drásticas contra los terroristas suicidas con bombas. Es ilógico concebir una situación en que una Autoridad debilitada y desmantelada pueda ejercer control sobre tales elementos. De hecho, cada vez que ha habido un ataque contra la sede del Presidente Arafat, se han producido atentados suicidas.

En cuanto a la comunidad internacional, si bien respaldamos los esfuerzos de Washington y del cuarteto, es esencial que sus esfuerzos combinados vayan encaminados a conseguir algún rayo de esperanza, para que el pueblo palestino pueda abrigar la esperanza de tener su propia patria. La creación de un Estado palestino con fronteras que garanticen la seguridad del Estado Israelí parece ser el único resultado que puede llevar a la paz y la estabilidad en la región. Es importante, por lo tanto, que los esfuerzos de la comunidad internacional se centren en ese resultado.

Es igualmente importante que la comunidad internacional ayude a restablecer la infraestructura palestina,

que ha sido prácticamente destruida en su totalidad por la violencia en el terreno y por las indiscriminadas y desproporcionadas acciones militares israelíes. Del mismo modo, la estructura de seguridad palestina debe ser reconstruida a fin de que pueda controlar eficazmente la situación en el terreno.

El mundo entero tiene sus ojos puestos con ansiedad en la conferencia de paz que el cuarteto anunció el pasado mes. Consideramos que la conferencia debería examinar seriamente la propuesta del Príncipe Heredero Abdullah, de la Arabia Saudita, que fue refrendada por los dirigentes árabes en la Cumbre de Beirut. Garantizamos que dicha conferencia no fracase y, lo que es más importante aún, que no les falle a los habitantes del Oriente Medio.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Estamos profundamente perturbados por la violencia continua que tiene lugar en el Oriente Medio, en la que se incluye el más reciente atentado con bomba en Herzliya, en el que murió una niña israelí, y la muerte de un niño palestino en Gaza en el día de ayer como consecuencia de un intercambio de disparos entre palestinos y el ejército israelí. El conflicto se está cobrando un número devastador de vidas entre israelíes palestinos.

Nuestro mensaje a ambas partes ha sido claro y coherente. Es esencial que las dos partes, israelíes y palestinos, sopesen las repercusiones de cualquier medida que adopten hoy teniendo en mente el objetivo más amplio de lograr la paz mañana.

El Presidente Arafat y otros dirigentes palestinos deben hablar claramente a su pueblo y decirle que el terror y la violencia no pueden ayudar a los palestinos a lograr sus aspiraciones nacionales. Deben de actuar con determinación para hacer frente al terror y a la violencia, como se pide en las resoluciones 1397 (2002) y 1402 (2002). Las condenas del terror con salvedades no son suficientes. Ello no calma los temores de los israelíes comunes y corrientes, ni tampoco disuaden a los mal orientados futuros terroristas con bombas para que desistan de su misión mortífera.

Tan sólo en el año 2002, ha habido por lo menos 23 atentados suicidas con bombas, en los que han perdido la vida 130 israelíes y han resultado heridos más de 1.000. No se puede defender el asesinato intencional de civiles ni apoyar a quienes llevan a cabo actos de terrorismo con bombas, que han sido proscritos por el derecho humanitario internacional, incluidas las

recientes convenciones de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad. Esos atentados, en realidad, hacen que retrocedan los esfuerzos del pueblo palestino por lograr sus aspiraciones nacionales y crean situaciones de seguridad que hacen que resulte mucho más difícil para Israel distender su política de cierres estrictos alrededor de las zonas palestinas.

Tenemos que hablar con claridad. El refugio para quienes financian, planifican, respaldan o cometen actos terroristas debe terminar. Esta es una decisión del Consejo de Seguridad que se consagra en su resolución 1373 (2001), adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta. Tan sólo la semana pasada, la Jihad Islámica palestina, desde su cuartel general en Damasco, reivindicó el horrendo atentado terrorista contra un autobús público israelí en el que murieron 17 personas y 30 resultaron heridas. Este fue un acto de terror. No se trataba de un acto de resistencia. No fue martirio. Se debe condenar, y los responsables deben ser llevados ante la justicia. Aquellos que dan refugio a quienes ordenan dichos actos de terror, dondequiera que se encuentren, están obligados por el Consejo a tomar medidas contra ellos.

Seguimos reconociendo el derecho de Israel a la legítima defensa, pero tanto Israel como la Autoridad Palestina tienen que hacer todo lo posible para crear y sostener un entorno que permita lograr progresos políticos. Ello implica dar seguimiento al rumbo establecido en las recientes resoluciones del Consejo. Para Israel, eso incluye reducir los cierres y levantar las restricciones que impiden el acceso de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias, tal como se pide en la resolución 1405 (2002).

Consideramos que existe la oportunidad de hacer que cambie rotundamente la situación actual, y hacemos un llamamiento a ambas partes a que aprovechen el impulso diplomático que ha suscitado el Presidente Bush. El Presidente Bush se ha reunido con dirigentes regionales clave; últimamente se ha reunido con el Presidente Mubarak, de Egipto y con el Primer Ministro Sharon, de Israel y ha expresado al Primer Ministro Sharon la necesidad de aliviar las condiciones de vida de los palestinos comunes y corrientes, que han visto desplomarse sus expectativas económicas durante el conflicto. En el día de hoy, el Presidente Bush se ha reunido con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, el Príncipe Saudí al-Faisal, y mañana, el Secretario de Estado Powell y la Asesora para Asuntos de Seguridad Rice se reunirán con el Sr. Nabil

Shaath, de la Autoridad Palestina. El viernes, los Estados Unidos serán también anfitriones de una reunión de los enviados del cuarteto. Estamos utilizando estos debates intensivos para tratar de abrir el camino hacia el distanciamiento de la violencia y el retorno a la mesa de negociaciones. Ello incluye la celebración de una reunión ministerial este verano.

El Presidente Bush ha esbozado los elementos principales de nuestra estrategia. El primero es hacer que se cree un mecanismo de seguridad palestino que sea eficaz. El segundo es reanudar un proceso político serio que apunte a una solución encaminada al establecimiento de dos Estados y que genere esperanzas entre palestinos e israelíes. El tercero es responder a las necesidades humanitarias y crear instituciones sólidas y responsables de la Autoridad Palestina como preparación para la creación de un Estado. Con respecto a este último aspecto, hemos visto algunos avances. Lo más importante es que hemos visto una firme voz palestina que llama a la reforma. Esa es su iniciativa.

La estrategia en tres partes que acabo de presentar ha sido apoyada por el cuarteto y por otros muchos miembros de la comunidad internacional. Nos resulta tan claro como siempre que se deben lograr progresos de manera concurrente en todas estas vías para que pueda haber esperanzas de una paz verdaderamente duradera. Esa paz debe abarcar a dos Estados, Israel y Palestina, que convivan uno junto al otro en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas.

En lo que puede convertirse en un momento crucial en este conflicto, todos los miembros del Consejo y en realidad de toda la comunidad internacional deben buscar cosas constructivas que hacer y que decir para que ayuden a las partes a regresar al camino que termine en una paz justa, global y duradera. Este es nuestro objetivo.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarles a usted y a la fraternal Siria por haber asumido este mes la presidencia del Consejo de Seguridad, y desearle a usted el mayor de los éxitos en el desempeño de la tarea que se le ha encomendado. Confiamos plenamente en su capacidad para cumplir con su responsabilidad.

Desearía agradecer también al Representante Permanente de Singapur, Embajador Kishore Mahbubani, sus esfuerzos como Presidente del Consejo en el mes de mayo.

Desde el 29 de marzo de este año, las operaciones militares israelíes en los territorios de la Autoridad Nacional Palestina han continuado sin interrupción, a pesar de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, las declaraciones presidenciales y las declaraciones a la prensa en que se instó a Israel a que se retirara de inmediato de las ciudades, aldeas y zonas que recientemente volvió a ocupar. El Gobierno de Israel se sigue negando a aplicar esas resoluciones, se sigue oponiendo a la voluntad del Consejo con diversos pretextos y mantiene su asedio contra el pueblo palestino y sus dirigentes legítimos y democráticamente electos.

Además, el Consejo de Seguridad ha demostrado una vez más su incapacidad para reaccionar ante esta situación y presionar a Israel a fin de que cumpla sus obligaciones con arreglo a esas resoluciones. De esa forma, esa situación inédita en el Consejo de Seguridad ha alentado a Israel a continuar con sus actos de violencia y destrucción, a dismantelar la Autoridad Nacional Palestina y a convertir en blanco y aterrorizar a los civiles palestinos, medidas con las que busca alcanzar sus metas estratégicas y crear nuevos hechos sobre el terreno que se traduzcan en la supresión del legítimo derecho palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado viable e independiente con Jerusalén oriental como su capital.

Los recientes acontecimientos —y la aceptación de las políticas y de la situación en el terreno que el Gobierno de Israel está tratando de establecer— representan un peligroso retroceso para las perspectivas de paz en la región. En ese contexto, el reciente artículo de fondo del Primer Ministro de Israel, Sr. Sharon, en *The New York Times*, ofreció una interpretación jurídica distorsionada de la resolución 242 (1967) del Consejo. Al expresar esa opinión, el Primer Ministro Sharon pareció haber olvidado que en la resolución 242 (1967) y en las resoluciones ulteriores pertinentes del Consejo, se ha subrayado la inadmisibilidad de adquirir territorios por la fuerza, y se ha declarado que los territorios de que se apoderó Israel en junio de 1967 son territorios ocupados. Esas declaraciones, alentadas por el silencio de la comunidad internacional y la incapacidad para responder del Consejo de Seguridad, están destruyendo el pilar fundamental del proceso de paz en el Oriente Medio: el principio de territorio por paz.

Representan también un claro rechazo a la iniciativa de paz que fue adoptada en la reciente Cumbre árabe, que se celebró en Beirut.

La reanudación del proceso de paz, sumado a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el respeto a los líderes palestinos y la voluntad de trabajar con ellos por parte de Israel, serían garantías de paz y seguridad para Israel. Tales garantías nunca podrán lograrse por medio de una guerra de agresión ni cometiendo crímenes de guerra contra los civiles palestinos, incluidos los intentos de transferir por la fuerza a la población fuera de los territorios ocupados mediante la intensificación de los bloqueos militares y económicos. Además, no se puede luchar contra los atentados suicidas con bombas destruyendo los servicios de seguridad de la Autoridad Nacional Palestina.

A ese respecto, el Gobierno de Jordania, que condena los ataques suicidas con bombas cometidos en Israel contra civiles israelíes, quisiera señalar a la atención del Gobierno de Israel que sus operaciones militares contra los palestinos y sus dirigentes no han logrado poner fin a tales ataques. Por lo tanto, debería considerar la posibilidad de concluir sus operaciones militares y regresar a la mesa de negociaciones para poner fin a esos ataques suicidas con bombas.

Para concluir, el Gobierno de Jordania insta al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades respecto de la negativa de Israel a cumplir sus obligaciones con arreglo a las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, alienta al cuarteto a que adopte medidas eficaces para evitar la imposición de un hecho consumado, que podría anular el proceso de paz en la región. Como primera medida, los que participan activamente en el proceso de paz deberían establecer un calendario para la creación de un Estado Palestino en los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén oriental.

El Presidente (*habla en árabe*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, desearía expresar el gran placer que siento al ver a usted, representante de nuestro país hermano, Siria, presidir este mes la labor del Consejo de Seguridad. Es una responsabilidad que la comunidad internacional ha confiado a Siria en agradecimien-

to a sus esfuerzos y a su constante búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

Desearía también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Representante Permanente de Singapur, Sr. Kishore Mahbubani, y a su delegación, por la manera en que Singapur presidió el Consejo el mes anterior.

Me disculpo por no contar con una declaración por escrito. Desearía simplemente formular varios comentarios breves.

En los últimos meses hemos asistido a numerosas reuniones relacionadas con la misma cuestión, pero nada ha cambiado. Sólo se observa la insistencia de Israel en seguir violando las decisiones de la legitimidad internacional, seguir oprimiendo al pueblo palestino, continuar con el sitio al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina y llevar adelante su política de ocupación del territorio palestino.

De hecho, la única variable es que todos los días nos enteramos de nuevos actos de agresión perpetrados por Israel.

La constante es la crisis de conciencia que existe al nivel internacional, mientras el mundo es testigo de la injusticia que se impone al pueblo palestino ocupado en manos de una Potencia ocupante a la que toda la comunidad internacional reconoce como tal. El mundo contempla cruzado de brazos la opresión de ese pueblo, de sus mujeres y sus niños. Eso representa una verdadera crisis de conciencia.

Otra constante que han señalado muchos oradores es la total incapacidad del Consejo de Seguridad para asumir sus responsabilidades con respecto a esta cuestión y hacer frente a la arrogancia israelí, a su rechazo de las resoluciones internacionales y a su desprecio por la comunidad internacional. Esta actitud empezó desde la aprobación de una resolución por parte del Consejo de Seguridad hace más de 35 años. La resolución 242 (1967) sigue siendo letra muerta. Después de 35 años, la comunidad internacional todavía no puede garantizar la aplicación ni siquiera de una de sus resoluciones sobre el Oriente Medio, mientras un país permanece sitiado. No me voy a referir a todas las resoluciones que se han aprobado posteriormente, como la 1402 (2002), la 1403 (2002) y la 1405(2002). Quizás alcancemos el número mágico de 5.000 en algún momento. Se trata de constantes, la primera es la crisis de conciencia y la

segunda es la incapacidad del Consejo de Seguridad de actuar.

Lo lamentable es que hablamos del derecho de “legítima defensa” de una Potencia ocupante. Desde el principio se ha tratado de una cuestión de ocupación y usurpación de los derechos de un pueblo, ¿cómo se puede hablar del derecho de legítima defensa contra un pueblo cuya tierra está ocupada, cuyos derechos se ven reprimidos y cuya vida cotidiana se ve oprimida? Recordamos al Gobierno de Israel y a quienes deciden alentarlo que los actos de sitio, los asesinatos cotidianos y la opción militar nunca llevarán a la paz que Israel desea.

Israel ha hecho que la existencia del pueblo palestino sea un infierno en vida, quizás la muerte sería preferible. ¿Acaso Israel espera contar con seguridad en medio de esa injusticia? La seguridad sólo se logra por medio de la justicia, la paz y un arreglo pacífico. Eso no se logra mediante la injusticia constante que no hace más que generar más violencia y odio en ambas partes. Se ha derramado sangre inocente de un lado y del otro. La responsabilidad incumbe al Gobierno israelí, la Potencia ocupante y usurpadora que continúa desplazando, asesinando y ahogando al pueblo palestino.

A pesar de nuestra desilusión por la pasividad y la incapacidad para actuar del Consejo de Seguridad, seguimos viniendo aquí y formulando nuestras declaraciones a fin de dejar constancia de esa incapacidad. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades en lo que respecta al mantenimiento de la paz. Debe hacer saber al mundo que ningún país está por encima de la ley. Eso sólo bastaría para lograr la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Arias (España): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en

calidad de países asociados, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Frente a la continuación de la violencia en el Oriente Medio es esencial redoblar los esfuerzos encaminados a conseguir una solución política, pacífica y global del conflicto. Es evidente que, con la mentalidad imperante en la que se encuentran atrapados los dirigentes de ambas partes no se va a resolver esta situación de extrema volatilidad. La violencia sólo genera más violencia. Únicamente se puede alcanzar la paz y la seguridad a través de negociaciones que se deben iniciar cuanto antes.

El cuarteto de enviados especiales se reúne mañana en Washington y dentro de unos días al más alto nivel con ocasión de la Cumbre del Grupo de los Ocho en Canadá. Como miembro del cuarteto, la Unión Europea está trabajando en estos momentos para que se convoque pronto una conferencia internacional de paz en la que participen, no sólo las partes, sino los actores regionales e internacionales y que esté encaminada a conseguir resultados concretos en los ámbitos político, de seguridad y económico, con un calendario preciso y que proporcione una perspectiva política creíble y un arreglo definitivo del conflicto. En particular, es esencial que se reanuden de manera inmediata las negociaciones políticas y la cooperación en materia de seguridad y que se proceda a la reconstrucción de la infraestructura de la Autoridad Palestina, restaurando su capacidad de gobierno. También es esencial un apoyo internacional a la reconstrucción y a la reforma, un mecanismo internacional de negociación y de seguimiento y la puesta en marcha de un mecanismo de observación y vigilancia de la situación sobre el terreno.

Reiteramos la visión compartida por la comunidad internacional y el objetivo final de dos Estados en la región, una Palestina democrática, viable e independiente junto a un Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. El plan político es claro y se basa en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, Oslo y los acuerdos posteriores entre las partes, así como en la iniciativa de paz de la Liga Árabe.

Estamos convencidos de que es fundamental que se cumplan plena e inmediatamente, las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) del Consejo de Seguridad,

en especial, un cese inmediato de la violencia, una cesación del fuego significativa y la retirada definitiva de las tropas israelíes de todas aquellas zonas bajo el control de la Autoridad Palestina. Lamentamos profundamente que éstas y otras resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este asunto continúen siendo ignoradas flagrantemente o interpretadas de modo selectivo y cumplidas sólo en parte.

De manera similar a otros crímenes cometidos en el pasado, la Unión Europea condena enérgicamente los últimos atentados terroristas en Israel. Los ataques suicidas y los asesinatos de civiles continúan. Estos actos son moralmente repugnantes, contrarios al derecho internacional y extremadamente dañinos para las aspiraciones nacionales del pueblo palestino. Acogemos con satisfacción el hecho de que el Presidente Arafat y la Autoridad Palestina hayan rechazado y condenado estos atentados en repetidas ocasiones. Instamos a ambos, como legítimos representantes del pueblo palestino, a hacer todos los esfuerzos posibles para prevenir esas acciones, desactivar las redes terroristas y actuar de una manera más decisiva contra el terrorismo. Insistimos en la necesidad de juzgar a los autores de estos crímenes.

Las fuerzas israelíes circulan libremente en territorio bajo control palestino, atacando ciudades y arrestando y matando militantes sospechosos. Las ciudades palestinas se encuentran sitiadas y aisladas por las fuerzas militares israelíes. Cisjordania se encuentra de hecho dividida en varios centros de población separados y sin conexión entre ellos. Parece no existir distinción alguna entre áreas A y B. Esto es totalmente inaceptable. Constituye una flagrante violación de los Acuerdos de Oslo y posteriores acuerdos de las partes. Israel tiene un legítimo derecho de luchar contra el terrorismo pero no a costa del derecho internacional, imponiendo un castigo colectivo a tres millones y medio de palestinos convertidos en prisioneros en sus propios pueblos y ciudades.

Israel debe acabar con estas prácticas inmediatamente y permitir que la Autoridad Palestina cumpla sus compromisos de seguridad y detenga el rápido deterioro de la economía palestina. Contemplamos con gran preocupación los cierres implantados por las autoridades israelíes que crean zonas separadas en Cisjordania en torno a sus principales ciudades, aislando las unas de las otras, así como aquellas otras medidas que endurecen aún más las restricciones existentes a la circulación de personas y mercancías. Instamos a Israel para

que rechace estas medidas. Además, la expansión de los asentamientos prosigue sin tregua así como la destrucción de tierras y de la propiedad privada palestina. Los palestinos que viven en Gaza se enfrentan a una situación similar. La Unión Europea considera que todos los asentamientos son ilegales y un obstáculo para la paz.

La insoportable presión militar sobre la sociedad palestina sólo contribuye a exacerbar los sentimientos de frustración, desesperanza y odio sin lograr una seguridad duradera para Israel. Las actuales restricciones ya han tenido un efecto devastador en las condiciones de vida de los palestinos. Las medidas adicionales contribuirán a deteriorar aún más la economía, arruinando el sector privado palestino e impidiendo seriamente cualquier puesta en marcha de reformas.

Las operaciones militares israelíes desde el pasado 29 de marzo han ocasionado asimismo graves daños e interrupciones en las funciones de la administración civil palestina. Del mismo modo, los órganos palestinos de seguridad y sus infraestructuras han sufrido perjuicios considerables, incluida la muerte o detención de su personal. Esta situación de práctica parálisis de la seguridad palestina en Cisjordania ha originado un ambiente político impredecible y aún más fragmentado que representa un mayor riesgo para la seguridad de Israel. La Unión Europea también está preocupada por las informaciones sobre la existencia de material sin detonar y dispositivos explosivos abandonados tras la campaña militar y el riesgo que comportan para la población civil.

Hay un importante consenso sobre la necesidad urgente de reorganizar de una manera más eficaz y coherente los servicios de seguridad palestinos. La Unión Europea acoge satisfactoriamente y anima las discusiones en curso relativas a las reformas políticas, de seguridad y financieras en la Autoridad Palestina. Damos la bienvenida al nuevo gobierno palestino y al anuncio de elecciones por parte del Presidente Arafat y del Consejo Legislativo Palestino. A este respecto, pedimos a Israel que promueva un ambiente propicio para las reformas, en particular aliviando las restricciones impuestas sobre la circulación de personas y mercancías. El final de la violencia y de la ocupación militar creará una situación más adecuada para organizar y celebrar elecciones democráticas, justas y transparentes en los territorios. Sin embargo, consideramos totalmente contraproducente y falto de realismo cualquier intento de hacer de las reformas de las instituciones palestinas

una condición para reiniciar las negociaciones políticas.

Reiteramos nuestra preocupación por la dramática situación humanitaria en los territorios palestinos agravada por las continuas restricciones que Israel impone sobre la libertad de movimientos de las organizaciones humanitarias. Las agencias y organizaciones internacionales continúan sometidas a un conjunto de restricciones en el movimiento de su personal, vehículos y suministros. Vemos con preocupación los esfuerzos para imponer restricciones a la libertad de movimientos de representantes diplomáticos y consulares mediante controles de seguridad. Consideramos que estas acciones son una violación de la Convención de Viena.

Todo esfuerzo para asistir a los palestinos en la reconstrucción, reforma o en las elecciones requerirá una cooperación plena y comprometida de Israel, garantizando en especial que no se destruirán o dañarán de nuevo los frutos de esa reconstrucción. En este sentido, la Unión Europea se reserva el derecho a reclamar indemnizaciones en las instancias adecuadas.

La Unión Europea expresa su intención de preservar, fortalecer y asistir a la Autoridad Palestina, mediante esfuerzos para reconstruir su infraestructura, capacidad de gobierno y seguridad, apoyando las reformas y la creación de instituciones democráticas.

Sr. Boubacar Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Antes de entrar en el tema que nos reúne aquí hoy, permítaseme dar las gracias al Representante Permanente del Senegal por las felicitaciones calurosas, las palabras elogiosas y el deseo de pleno éxito dirigidos al Excmo. Sr. Francois Fall, ascendido recientemente a Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de la República de Guinea. Le aseguro que su mensaje fraterno será transmitido fiel e íntegramente.

Tras un breve período de calma que dejaba entrever una luz de esperanza, la región del Oriente Medio, por desgracia, ha vuelto a entrar de nuevo en el ciclo habitual de violencia que conocemos desde hace mucho tiempo.

En efecto, estos últimos días hemos sido testigos, por una parte, de la vuelta a los atentados suicidas con bombas contra objetivos israelíes y, por otra, de la ocupación con fuerza de las ciudades palestinas. Este fenómeno alimentado por el deseo de venganza recíproco, constituye, sin lugar a dudas, el indicio de un

resurgimiento de los viejos demonios del odio y de la incompreensión.

Frente a esta nueva agravación, el Consejo de Seguridad, garantizador de la paz, debe de forma imperiosa asumir las responsabilidades que le corresponden con el fin de evitar una guerra mortal y, sobre todo, una desestabilización de la región.

Es el momento de subrayar la necesidad de que la comunidad internacional considere más las acciones que ha de emprender con el fin de hacer que las partes israelí y palestina muestren más moderación y hacerlas comprender, de forma definitiva, que la paz no puede florecer en el terreno del odio y de la sospecha.

Las partes, en lugar de mantener posiciones fijas e intransigentes, deberán considerar sus relaciones en una perspectiva política global combinando la aspiración a la seguridad con el derecho a la existencia. Por eso, además de aplicar las resoluciones del Consejo y lejos de la retórica habitual, nos corresponde explorar juntos nuevos caminos más atrevidos y con un consenso mayor para hacer que el pueblo israelí y el pueblo palestino salgan de la tormenta en la que han estado inmersos por decenios.

En este contexto, mi delegación quisiera acoger con beneplácito y alentar los esfuerzos emprendidos por el cuarteto, el Grupo de los Ocho y los otros participantes influyentes de la comunidad internacional para hacer que los protagonistas entren en razón y crear así un clima tranquilo, propicio a la reanudación de las negociaciones, que son las únicas que pueden conducir a una paz duradera y justa.

Estamos convencidos de que con estos esfuerzos, junto con una dinámica regional en la cual participarían todas las partes interesadas sin excepción ninguna, se podría hacer disminuir las tensiones, reavivar la llama de la esperanza y crear un espacio de entendimiento y armonía del que se beneficiaría el Oriente Medio en su conjunto.

Sr. Eldon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Puedo ser breve, sobre todo porque el representante de España acaba de hacer una declaración en nombre de los miembros de la Unión Europea.

Al igual que todos los que han hablado hoy, el Reino Unido sigue muy preocupado por la situación en la región. Es imperativo que rompamos el ciclo de violencia. Ambas partes tienen una contribución que hacer

al respecto. Ambas partes deben aplicar las recientes resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las disposiciones sobre la cesación del fuego y la retirada, y reanudar las negociaciones, sobre la base de la visión del Consejo de una solución de dos Estados, tal como se estableció en la resolución 1397 (2002).

La atención internacional debería centrarse ahora en la renovación de un proceso político que lleve a una solución global. Apoyamos la idea de una conferencia internacional en la que se aborden de manera paralela las cuestiones económicas, políticas y de seguridad.

El Reino Unido sigue comprometido activamente. En días recientes, el Primer Ministro Blair se reunió con el Presidente Mubarak, el Secretario de Defensa Rumsfeld y el Primer Ministro Sharon, y habló con el Rey Abdullah. El Sr. Blair se reunirá con el Primer Ministro Hariri la próxima semana.

Ambas partes tienen responsabilidades. La Autoridad Palestina debe hacer más para impedir los ataques terroristas. Las reformas de la Autoridad Palestina en sus sectores económico, administrativo y de seguridad son esenciales. Acogemos con beneplácito la reorganización del Gabinete de la Autoridad Palestina que tuvo lugar el 10 de junio, como inicio de este proceso. Esperamos que el nuevo Gabinete pueda iniciar sus tareas rápidamente.

No obstante, los progresos en cuanto a la reforma y la seguridad no podrán mantenerse si no se da a los palestinos una esperanza genuina de que habrá un proceso político que conduzca a un arreglo que aborde sus aspiraciones legítimas, tanto políticas como económicas. La cantonización de la Ribera Occidental por Israel alimenta la desesperanza, la pobreza y el extremismo, y socava la infraestructura de seguridad de la Autoridad Palestina. Por ejemplo, el crecimiento de los asentamientos, la nueva construcción en Jebel Mukabar y la expansión de Ma'ale Adumim, dan argumentos a quienes sostienen que el Gobierno israelí no está comprometido seriamente con el concepto de territorio por paz. Aunque acogemos con beneplácito la retirada de Israel de Ramallah, ayer, esas incursiones son contraproducentes y deben cesar.

Existe un amplio consenso en el Consejo acerca de la forma que adquiriría una solución definitiva. A fin de conseguir este resultado, actualmente se están llevando a cabo muchos esfuerzos diplomáticos, entre los que figura la reunión de mañana del cuarteto, en Washington. Una prioridad esencial ahora debe ser preservar la unidad

del Consejo para que pueda desempeñar un papel eficaz a fin de ayudar a hacer realidad una solución.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Estado de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un honor verlo presidir las labores del Consejo durante este mes, especialmente porque usted representa a un país hermano, Siria, con el que tenemos relaciones muy estrechas. Confiamos plenamente en que los esfuerzos hechos por usted y por su delegación durante su Presidencia del Consejo se verán coronados por el éxito, habida cuenta de su sabiduría y su eficacia. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el representante de Singapur, por la atinada manera en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Es muy lamentable que el Gobierno de Israel persista en sus reiteradas violaciones del derecho internacional humanitario y en sus actos inhumanos contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, a pesar de los esfuerzos internacionales desplegados durante este período tan peligroso en el Oriente Medio, en unas condiciones en el plano internacional muy difíciles y graves.

Kuwait condena enérgicamente las políticas y prácticas arbitrarias de Israel contra el pueblo palestino y sus líderes legítimos, entre las que se incluyen la reocupación por las fuerzas israelíes la semana pasada de algunas poblaciones palestinas, en particular Ramallah; y la comisión de actos horribles y violentos, como los ataques contra la sede de la Presidencia de la Autoridad Palestina, aterrorizar a civiles y someterlos al asedio.

Lo que es quizá más peligroso y debe enfrentarse es que el Gobierno israelí haya seguido aplicando reiteradamente las medidas que viene aplicando desde antes de 1993, es decir, sitiar el territorio palestino y someterlo a la administración civil israelí. Esto ha enviado a la comunidad internacional el claro mensaje de que Israel no está comprometido con ningún acuerdo que haya firmado previamente con la Autoridad Palestina en el marco del proceso de paz, incluido el Acuerdo de Oslo. Se trata de una cuestión muy frustrante, que constituye una marcha atrás evidente con respecto a la opción de paz que han elegido los países árabes y la comunidad internacional.

Lo que el Primer Ministro israelí Ariel Sharon afirmó en un artículo del *New York Times* hace algunos días, a saber, que no se iba a retirar hasta las fronteras de 1967, que no iba a haber una solución respecto de Jerusalén ahora y que la única opción para llegar a un arreglo ahora era la de un acuerdo temporal a largo plazo, quizá demore el logro de una solución definitiva. Esto constituye una situación muy grave que da lugar a que continúe la violencia y se deteriore la situación de seguridad y siga el sufrimiento del pueblo palestino, que vive en condiciones económicas sumamente difíciles. Ellos necesitan más que nunca el apoyo de la comunidad internacional para reconstruir lo que ha destruido el aparato militar israelí.

Kuwait reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades, condene el comportamiento israelí y tome medidas prácticas rápidamente a fin de garantizar que se apliquen sus resoluciones, en particular las resoluciones 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002), que adoptó recientemente; y obre para asegurar que el Gobierno de Israel respete todos los acuerdos que ha firmado con la Autoridad Palestina.

En estas condiciones, mi país aplaude todos los esfuerzos diplomáticos que se han hecho para restablecer la confianza y poner fin a la violencia. Apoyamos al Secretario General en este sentido. Instamos al Consejo a que considere seriamente la propuesta del Secretario General de enviar una fuerza multinacional para proteger al pueblo palestino, trabajar para disminuir las tensiones y crear una atmósfera que lleve a un retorno a las negociaciones.

En este contexto, aplaudimos también los esfuerzos que han hecho los países árabes, en especial Arabia Saudita y Egipto, para coordinar con las partes internacionales influyentes, en particular los Estados Unidos y el cuarteto, a fin de encontrar una fórmula que satisfaga todas las preocupaciones de las partes y lograr una paz completa y justa en la región, sobre la base de la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y el principio de territorio por paz. Estas son las condiciones necesarias para conseguir un arreglo de paz. En este contexto, Kuwait apoya también los esfuerzos que se están haciendo para convocar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas.

Para concluir, Kuwait reitera que es muy importante que el Consejo se siga ocupando de esta cuestión para lograr un arreglo definitivo por el que se ponga fin a la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos el Golán sirio y los territorios libaneses. La creación de un Estado palestino con Jerusalén como capital es la única vía hacia la paz, la seguridad y la estabilidad para todos. A menos que se detenga la ocupación israelí, que es el meollo del conflicto y la fuente de inestabilidad en la región, ningún país gozará de seguridad.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Kuwait por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Haneda (Japón) (*habla en inglés*): El Gobierno del Japón está sumamente preocupado por el deterioro de la situación en el terreno debido a los continuos atentados suicidas perpetrados por extremistas palestinos y a las incursiones de las fuerzas israelíes en los territorios palestinos autónomos, en particular el cerco impuesto a la sede del Presidente Arafat.

En estas circunstancias, la Ministra de Relaciones Exteriores del Japón, Yoriko Kawaguchi, visitó Israel y los territorios palestinos los días 8 y 9 de junio y una vez más exhortó a los dirigentes de ambas partes a que detuvieran la violencia. La Ministra de Relaciones Exteriores también señaló la importancia de dar curso simultáneamente a los tres procesos consistentes en restablecer la seguridad, suministrar apoyo humanitario y para la reconstrucción y reanudar y acelerar el proceso político. También les manifestó que, como parte del proceso político, debería convocarse cuanto antes una conferencia internacional con miras a salir del estancamiento y que el Gobierno del Japón, por su parte, está dispuesto a contribuir a que dicha conferencia sea fructífera. Los dirigentes de Israel y de la Autoridad Palestina respondieron señalando la importancia de la participación del Gobierno del Japón.

Con el objeto de hacer avanzar el proceso de paz, es importante distender el profundo recelo que existe entre las partes y a estos efectos es fundamental que la comunidad internacional brinde apoyo. El Gobierno del Japón está dispuesto a prestar asistencia a los palestinos en respuesta a los progresos que se alcancen en el proceso de paz y destinada entre otras cosas a la

reforma de la Autoridad Palestina, que actualmente se está llevando a cabo. Además, a fin de fomentar la confianza entre las partes, el Gobierno del Japón está dispuesto a auspiciar un encuentro entre israelíes y palestinos procedentes de varios ámbitos para hablar de las posibles vías de coexistencia pacífica y de la idea de un futuro Estado palestino.

La experiencia hasta la fecha demuestra que el papel activo del Gobierno de los Estados Unidos es un catalizador esencial para la paz en el Oriente Medio, y el Gobierno del Japón celebra y apoya los esfuerzos del Gobierno estadounidense en pro de la paz. Ahora bien, lo más importante es que las partes de este conflicto hagan gala de máxima moderación y adopten las decisiones políticas necesarias. Dicho esto, quisiera concluir mi declaración con un nuevo llamamiento a los responsables del Gobierno de Israel y de la Autoridad Palestina para que hagan todo lo que esté en sus manos por reanudar el diálogo.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Permítame ante todo trasladarle en nombre de mi delegación nuestra satisfacción por verlo ocupando la presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Nuestra satisfacción es doble, siendo usted representante de un país unido a Cuba por lazos de amistad muy profundos.

La convocación de esta sesión está plenamente justificada. A pesar de la condena internacional y las resoluciones aprobadas, esta semana los tanques israelíes volvieron a cercar las instalaciones de la Autoridad Nacional Palestina en Ramallah.

Irónicamente, ello ocurría mientras el Presidente Bush se reunía con el Primer Ministro Sharon en Washington por sexta vez, para reiterar exigencias de acciones prácticas al líder de la Autoridad Nacional Palestina, como insólito y único resultado. Poco antes Bush había asombrado al mundo calificando a Sharon como “hombre de paz”, en medio de las atrocidades de Jenin.

Desde la provocadora visita de Sharon a Al-Haram Al-Sharif, han muerto cerca de 2.000 personas, casi 1.500 de ellas civiles palestinos inocentes.

La actitud de abierto desafío por parte del Gobierno de Israel a las normas del derecho internacional

y los principios de la Carta de las Naciones Unidas es en buena medida el resultado de la impasibilidad con que el Consejo de Seguridad ha contemplado las flagrantes violaciones de sus propias resoluciones.

Todos conocemos por qué en el caso de Israel se aplica un patrón diferente. Es lo que sucede cuando un miembro permanente del Consejo de Seguridad, atendiendo a sus intereses nacionales, utiliza de manera arbitraria sus facultades y prerrogativas.

La hipocresía y el doble rasero continúan impediendo, amparados por el anacrónico y antidemocrático privilegio de veto. Los Estados Unidos ya han vetado en 24 ocasiones proyectos de resolución del Consejo de Seguridad referidos a la cuestión de Palestina.

Este órgano no pudo siquiera reaccionar tímidamente a la decisión del Gobierno de Sharon de no cooperar con el equipo de investigación que se enviaría a Jenin, incumpliendo así con la resolución 1405 (2002).

Cuba encomia la posición mantenida por aquellos miembros del Consejo de Seguridad que han venido realizando sinceros esfuerzos para tratar de que este órgano se comporte a la altura de los acontecimientos.

Por otra parte, deseamos reconocer la importancia, como una contribución efectiva, de la visita al Presidente Arafat en la sede de la Autoridad Nacional Palestina en Ramallah por parte de un grupo de cancilleres del Movimiento de los Países No Alineados encabezados por la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.

Una paz justa y duradera no podrá lograrse en el Medio Oriente hasta que el pueblo palestino no ejerza su legítimo derecho a establecer un Estado independiente con su capital en Jerusalén Oriental; mientras no se devuelvan todos los territorios árabes ocupados y se produzca la retirada de Israel de la Franja de Gaza, Cisjordania y el Golán sirio, hasta la línea del 4 de junio de 1967.

No habrá paz duradera hasta que no cesen las provocaciones israelíes en el Líbano meridional, se garantice el regreso de los palestinos y se eliminen los asentamientos israelíes de conformidad con la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad.

No habrá paz justa y efectiva si Israel no renuncia a su política de ocupación y no cumple con las múl-

tiples resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad debe considerar seriamente la propuesta del Secretario General de establecer una fuerza multinacional en los territorios ocupados. Resulta simplemente inaceptable que este órgano siga dando la espalda a los sufrimientos del pueblo palestino, tratando de hacernos creer que nada se puede hacer o adoptando tímidas resoluciones que dicen poco y se cumplen menos.

Una vez más, Cuba llama al Consejo de Seguridad a que actúe sin más dilaciones y se comporte a la altura de la situación y de sus responsabilidades.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Cuba por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. Aguilar Zinser (México): La delegación de México también desea expresar su más profunda preocupación no sólo por el grave deterioro de la situación en el terreno, sino además por el rumbo sombrío que han tomado las expectativas de lograr un acuerdo a corto plazo para llegar a una solución pacífica, justa y duradera del conflicto en el Oriente Medio.

México manifiesta al pueblo de Israel su preocupación y su pesar por las víctimas israelíes muertas o traumatizadas por los ataques terroristas armados ocurridos en las últimas semanas y perpetrados sin clemencia, de manera atroz, por extremistas palestinos suicidas.

México cree en la justa causa del pueblo palestino, en su legítimo reclamo por la fundación del Estado nacional palestino, en su justificado repudio a la ocupación por Israel de los territorios donde, conforme a las resoluciones de este Consejo, dicho Estado palestino deberá establecerse. Esa ocupación es causa profunda de la violencia en la región.

Sin embargo, mi delegación no cree que sea por medios violentos, mucho menos mediante actos terroristas suicidas, inadmisibles desde cualquier perspectiva, como la causa palestina logrará triunfar. Los ataques terroristas suicidas ocurridos recientemente en Israel, esos ataques que nos horrorizan, son la demostración fehaciente de algo que ambas partes deberían ya reconocer y aceptar, a saber, que el terrorismo y las represalias violentas, ofensivas y desproporcionadas son las dos caras de una misma moneda: la moneda de la sinrazón y el odio.

La continuación de los ataques suicidas es demostración de que los actos militares emprendidos por Israel como represalia —actos que Israel considera respuestas legítimas contra el terrorismo— son ineficaces, imprudentes y contrarios a los intereses mismos de la seguridad de Israel. Israel tiene pleno derecho a fronteras seguras, pero debe convencerse de que, por esos medios, su guerra contra el terrorismo no es ganable, es fuego en la hoguera.

Lo que ocurre en Palestina e Israel es trágico. Lamentablemente, ningún esfuerzo de la comunidad internacional, ninguna resolución del Consejo de Seguridad, ninguna gestión diplomática han logrado revertir la violencia y encauzar la paz. No obstante, México reafirma la necesidad de intensificar las iniciativas de mediación para lograr un acuerdo político tendiente a reiniciar un proceso de paz basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en los acuerdos derivados de Madrid y Oslo.

A este respecto, México considera que los esfuerzos de mediación deben llevarse a cabo mediante acciones concretas y claras que no den lugar a dudas y vacilaciones. Por ello, mi país exhorta al cuarteto a desempeñar un papel todavía más activo a fin de desarticular la situación imperante en el terreno y crear condiciones favorables que puedan, a corto plazo, relanzar un verdadero proceso de paz que conlleve al establecimiento de un Estado palestino que conviva con fronteras seguras y en paz con Israel.

Hay ya un largo camino transitado que ha costado enormes sacrificios y que ha producido propuestas y proyectos que no deben ser abandonados. No es el momento de dar marcha atrás con propuestas que puedan ser peligrosas, al avivar aún más la desconfianza y la violencia.

El Consejo de Seguridad no sólo debe exigir el cumplimiento de sus resoluciones, debe también —como lo ha señalado el representante de Mauricio— estudiar de manera sustantiva la situación tanto en el terreno como a nivel político, a fin de proponer líneas de acción —no de reacción— a los acontecimientos inmediatos que coadyuven a crear un clima más propicio para la negociación y para un eventual proceso de paz justo y duradero. El Consejo de Seguridad debe estudiar estas propuestas y debe estar preparado para formular posturas que sean el camino a largo plazo.

Preocupa a México la tendencia del actual Gobierno de Israel de desvincularse de los marcos legales

avalados por la comunidad internacional, los cuales hasta ahora habían hecho posible hablar de un proceso de paz fundado en acuerdos y compromisos para el Oriente Medio.

En la práctica, Israel ya ha abandonado el marco de Oslo y se ha distanciado peligrosamente de la resolución 242 (1967). En los hechos, Israel tampoco parece aceptar la oferta de paz contenida en el plan saudita y ha minado a la Autoridad Nacional Palestina, impidiendo que sea un interlocutor eficaz.

Desde hace meses, Israel se ha empeñado en la destrucción sistemática de la infraestructura económica e institucional de la Autoridad Palestina en los territorios y ha reforzado los asentamiento ilegales que, junto con los atentados terroristas, son la causa inmediata, aunque no la raíz, de la violencia imperante.

En este sentido, mi delegación comparte la preocupación expresada esta tarde aquí por la Unión Europea respecto a la angustiada condición de los territorios palestinos y de la población que vive en ellos y respecto a las medidas de estrangulamiento impuestas por Israel.

La fórmula de una conferencia internacional para el Oriente Medio debe ser explorada con energía. Sin embargo, no se divisa en estos momentos cómo habrá de materializarse este proyecto. Para que haya un proceso de paz justo se requiere que las partes en conflicto tengan la voluntad política de llegar a un acuerdo. Esta voluntad no se vislumbra. Mi delegación considera que se requiere reforzar una mediación internacional legítima para ambas partes, la cual ha de encontrarse en la fórmula del cuarteto. El Gobierno de México no reconocerá como viable ningún plan de paz impuesto de manera unilateral y que pretenda distanciarse del marco político y del marco legal contenido en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en especial la 242 (1967), la 338 (1973) y la 1397 (2002).

México propone a los integrantes del cuarteto que asuman un papel más activo y sugiere la posibilidad de que formulen parámetros, aceptables para las partes, que conduzcan al cese de la violencia y el establecimiento a corto plazo de un Estado palestino en el marco de las resoluciones de este Consejo de Seguridad y de los acuerdos pertinentes. Dichos parámetros, surgidos de la mediación, que pudieran ser llevados a una conferencia internacional, podrían ser también la base para que el Consejo de Seguridad emita resoluciones sustantivas de carácter operativo, definitivas, que

vayan mucho más allá de la respuesta coyuntural inmediata. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad puede apoyar de manera definitiva una propuesta que contribuya a romper el ciclo de la violencia y a construir una paz duradera.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): La situación que impera en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, es uno de los problemas más complejos e inextricables del temario del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es apropiado y oportuno que el Consejo de Seguridad celebre este debate público para examinar el empeoramiento de la situación sobre el terreno, el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1402 (2002) y 1403 (2002), y los intensos esfuerzos diplomáticos en curso para ayudar a las partes a reanudar el proceso político. La situación exige la atención y el compromiso continuos y sostenidos del Consejo de Seguridad.

La situación actual sigue siendo motivo de preocupación, aún cuando lo que ocurra en la zona no figure todos los días en los titulares de los periódicos. De hecho, la falta de atención por parte de la comunidad internacional es fuente de grave preocupación. No debe crearse una sensación de normalidad con respecto a una situación que es sumamente anormal. El pueblo palestino es sometido a humillaciones diarias cuando circula a través de cierres y retenes, y a menudo sufre bajas como resultado de las frecuentes incursiones militares israelíes. Al mismo tiempo, no podemos dejar de imaginarnos el temor y el horror de la población israelí, que es blanco de los ataques suicidas con bombas, que continúan sin cesar. Singapur condena enérgicamente todos los actos terroristas y el que se tome por blanco a los civiles. Esperamos con mucho interés recibir el informe que la Asamblea General encomendó al Secretario General en su resolución ES-10/10 sobre los acontecimientos que tuvieron lugar recientemente en Jenin y en otras ciudades palestinas. La determinación objetiva de los hechos ayudará a las partes a avanzar.

Singapur opina que la mejor manera de hacer frente a la situación es la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad debilita la autoridad del Consejo de Seguridad, incluida su capacidad para garantizar el acatamiento de sus otras resoluciones. Si bien, en última instancia, para ese cumplimiento se necesitan la voluntad política y

la valentía de las partes, también es evidente que el Consejo de Seguridad y otros interlocutores internacionales tienen un papel que desempeñar para ayudar a las partes a llevar a la práctica dichas resoluciones.

Ello queda ampliamente demostrado por los esfuerzos diplomáticos que ayudaron a que se levantaran las restricciones impuestas al Presidente Yasser Arafat en sus instalaciones de Ramallah y el asedio de la Iglesia de la Natividad por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel. Asimismo, se necesita con urgencia la asistencia internacional para fortalecer y reformar la Autoridad Palestina, en particular sus estructuras de seguridad, para que pueda tomar medidas contra los que cometen actos de terror. Acogemos los esfuerzos en curso para reformar la Autoridad Palestina, que deben continuar al mismo tiempo que se tomen medidas para hacer avanzar el proceso político.

En ese sentido, esperamos que la próxima reunión del cuarteto, que se celebrará en Washington mañana, viernes, 14 de junio, tenga un resultado positivo. Esperamos también que dicha reunión haga avanzar los preparativos para la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Merced a los esfuerzos del Secretario General, el cuarteto se ha convertido verdaderamente en una realidad política y un instrumento importantes. Esperamos que el cuarteto se siga fortaleciendo, como foro para armonizar las opiniones de una gran variedad de influyentes interlocutores internacionales y como catalizador de las iniciativas de paz. Expresamos nuestro pleno apoyo al papel desempeñado por el Secretario General y sus enviados, que tan competentemente han representado a las Naciones Unidas y nuestras voces colectivas en el cuarteto.

Esa conferencia internacional debe fundamentarse en los acuerdos de paz ya concertados y en los entendimientos alcanzados entre las partes, incluidas las negociaciones de Camp David en 2000 y las negociaciones subsiguientes en Taba, así como las iniciativas de paz de los países árabes. Es importante que esa conferencia internacional se desarrolle dentro de un marco en el que se aborden las cuestiones de la seguridad, la paz y la penuria económica en forma paralela. Solamente dentro un marco global de esa índole podrán encararse simultáneamente las necesidades de Israel en materia de seguridad y las aspiraciones políticas del pueblo palestino.

Como conclusión, vale la pena reiterar que no hay solución militar al conflicto y que la violencia no puede suplantar las negociaciones. No habrá una auténtica mejora de la situación a menos que se les dé esperanzas tanto al pueblo israelí como al palestino. La opinión pública de ambas sociedades se está volviendo cada vez más radical debido a los hechos que tienen lugar sobre el terreno. Aunque sigue habiendo esperanzas de que unas negociaciones de paz dignas de crédito hagan que esa opiniones públicas cambien, cuanto más tiempo tarde en arraigar el proceso político, más se consolidarán esas opiniones públicas extremistas. Por lo tanto, es ahora más urgente que nunca ir más allá de una gestión de la crisis y pasar a la etapa de solución de la crisis. Esperamos que el Consejo de Seguridad pueda contribuir a cambiar la situación en el Oriente Medio expresándose con una sola voz, lo que también ha sido recalcado por varios oradores que me precedieron.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hidayat (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo, en nombre de mi delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes de junio. Estamos convencidos de que, gracias a su habilidad diplomática, nuestras deliberaciones tendrán resultados positivos. También quiero expresar nuestro aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de Singapur, Sr. Kishore Mahbubani, por su excelente dirección de los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Indonesia sigue estando profundamente preocupada por la situación que prevalece actualmente en los territorios palestinos ocupados. Durante estos últimos meses se ha convertido en costumbre para Israel efectuar incursiones repetidas en los territorios ocupados y cometer actos de agresión contra los palestinos. La irrupción de Israel en la sede de la Autoridad Palestina y su asedio a esas instalaciones es especialmente censurable. El hecho de que Israel haya persistido en su horrenda política con impunidad es una triste prueba de la incapacidad del Consejo de hacer frente a una situación que universalmente se reconoce como intolerable. Respaldado por su poderío militar, Israel ha seguido su curso peligroso y destructivo, dejando completamente de lado las perspectivas de establecer la paz. Por lo tanto, ha llegado el momento de que se ponga fin a la

operación militar de Israel y se inicien negociaciones orientadas al logro de una solución global del conflicto.

Mi delegación opina que la aplicación de las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) es imprescindible para el logro de la paz en la región. Igualmente importante es la aplicación de la resolución 1397 (2002), en la que se esbozó el camino a seguir para lograr dos Estados, Israel y Palestina, que vivan lado a lado dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Sólo lográndose este objetivo podemos poner fin a la agitación que asola los territorios ocupados.

Finalmente, mi delegación considera necesario reiterar la responsabilidad de la comunidad internacional, y concretamente la del Consejo de Seguridad, de tomar las medidas necesarias para poner fin a la ilegal ocupación israelí y proteger las vidas de civiles inocentes. Por lo tanto, mi delegación cree firmemente en la imperiosa necesidad de desplegar, con carácter urgente, una fuerza internacional de seguridad que proteja a los civiles y devuelva a la normalidad esos territorios destrozados por la guerra.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo sumo gusto en verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Quisiera también expresar nuestro aprecio a su predecesor, el distinguido Embajador de Singapur, por la manera espléndida en que dirigió el Consejo durante el mes pasado.

No hace mucho tiempo que el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1397 (2000), en la que se revelaba la visión del Consejo de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, vivirían uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. En dicha resolución también se recuerdan dos resoluciones que marcaron hito, la 242 (1967) y la 338 (1973), en las que se reafirmaba el principio de territorio por paz. La resolución 1397 (2002) fue aprobada después de la valiente propuesta del Príncipe Heredero Abdullah de Arabia Saudita y de la Declaración de Beirut, en las que se subrayaba el compromiso de los países árabes con la paz y la reconciliación en el Oriente Medio. Jun-

tas, la propuesta y la Declaración, dieron forma a un arreglo pacífico en el Oriente Medio, una oportunidad para alejarse del borde del precipicio de la violencia y la destrucción, así como para encontrar una salida a este trágico atolladero.

Lo que se requería era establecer plazos para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el cumplimiento de sus objetivos. Lamentablemente, en lugar de la aplicación sincera de esta visión de paz, la respuesta israelí fue la intransigencia acompañada del uso constante de la fuerza y la violencia. Una vez más, las perspectivas de paz en Tierra Santa han sido aplastadas por los tanques israelíes.

El Pakistán condena la más reciente incursión militar israelí en Ramallah y el constante asedio a la sede del Presidente Arafat. Esta incursión, junto con las redadas en Tulkarm, Belén y Jenin, han resultado en bajas civiles y en la destrucción de propiedades. Todas estas acciones israelíes constituyen serias violaciones de sus obligaciones jurídicas y de sus responsabilidades como Potencia ocupante, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Con sus acciones Israel también viola las disposiciones de la resolución 1402 (2002) del Consejo de Seguridad.

El objetivo en Tierra Santa es encontrar un arreglo definitivo, no imponer una solución definitiva. Sin duda el pueblo de Israel entiende la diferencia entre ambas cosas. La paz no puede ser duradera si se impone mediante las armas. No se puede lograr eliminando al interlocutor o instalando un interlocutor elegido por uno mismo. La paz no puede darse cuando una de las partes es la que controla todo.

Cuando se cierran las avenidas hacia el diálogo y la negociación, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades en virtud de la Carta para garantizar la aplicación de sus resoluciones y decisiones. Israel debe poner fin a sus agresiones contra el pueblo palestino y su Gobierno legítimo.

El Consejo de Seguridad ha aceptado las características del marco de paz. Lo que se necesita ahora es identificar los objetivos concretos que hay que lograr para hacer realidad la visión convenida de la resolución 1397 (2002) y los plazos para ello. El Consejo y la comunidad internacional deben prestar atención a esta tarea.

La violencia engendra violencia. No es el camino hacia la paz en el Oriente Medio ni en ningún otro lugar. El deterioro de la situación actual en Palestina exi-

ge la atención urgente de parte de la comunidad internacional. Debemos actuar, y actuar con decisión, para evitar que la situación caiga en el caos, un caos en el que ninguna de las partes podría hacer realidad sus esperanzas de paz y seguridad. Las perspectivas de paz en el Oriente Medio seguirán siendo sombrías si no cesan de inmediato los actos de violencia, provocación y destrucción. Por lo tanto, quienes tienen la responsabilidad de mantener la paz internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, deben actuar, y deben hacerlo ahora, para hacer realidad este objetivo y revivir las esperanzas de una paz duradera en la región.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo sinceramente por su elección como Presidente del Consejo para el mes en curso. Confío en que cumplirá con sus deberes de la mejor manera posible. Quisiera dar las gracias al representante de Singapur y a los miembros de su delegación por su competente dirección del Consejo durante el pasado mes.

Desde la tragedia de 1948, el Iraq ha considerado la cuestión de Palestina como un tema de la máxima prioridad en su política tanto externa como interna. Es un deber nacional y regional del Iraq abordar esta cuestión en todos los foros, particularmente en el Consejo de Seguridad, pues no se trata de un tema ordinario. La cuestión de Palestina es un tema extraordinario. Es un caso de colonialismo en el siglo XX e inicios del siglo XXI. Es un caso de usurpación territorial y de ocupación extranjera. Por consiguiente, abordar esta cuestión no es sólo un acto de sagrada y legítima defensa, sino algo que está también vinculado al derecho internacional como una cuestión de liberación nacional, independencia y autodeterminación.

Por consiguiente, el Consejo tiene la obligación de prestarle atención especial a esta seria cuestión de larga data, con miras a alcanzar una solución justa, no solamente con la convocación de sesiones públicas y escuchando las opiniones de los Estados —aunque eso es, desde luego, de gran importancia— sino también aprobando resoluciones audaces y ecuanímes que se correspondan con la gravedad de los acontecimientos.

También debe existir un mecanismo de seguimiento para garantizar que tales resoluciones se apliquen.

Tomamos nota con pesar de que el Consejo adopta un enfoque discriminatorio al tratar la cuestión de Palestina, pese a la legitimidad de esa cuestión. También destacamos que el Consejo no trata la cuestión del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación de la misma manera como trata cuestiones de naturaleza semejante de las que se ocupa. En tales casos a menudo responde de una manera expedita e innovadora. Tal comportamiento contradice las disposiciones de la Carta, en particular el principio de igualdad, bajo las cuales el Consejo funciona.

Al igual que otros, nosotros conocemos las razones por las cuales las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, toman esta desequilibrada posición. También sabemos porqué las Naciones Unidas y el Consejo persiguen una política de doble rasero como si dicha política fuese la única prevista. No obstante, a fin de dejar registrada en acta la necesidad de la responsabilidad histórica, quisiéramos llamar la atención a este hecho. El sionismo mundial, que está representado por la entidad sionista, que trabaja en cooperación y colaboración directas, bien establecidas y declaradas con los Estados Unidos de América, le impide a este Consejo y a otras instituciones internacionales que desempeñen sus funciones, que tomen una posición justa y ecuaníme al tratar con la tragedia más indignante que jamás haya conocido la humanidad y que permitan al sistema de las Naciones Unidas cumplir su mandato como está establecido en la Carta.

La incapacidad del Consejo de Seguridad para tratar la cuestión de Palestina significa que las Naciones Unidas en su conjunto corren el riesgo de perder cualquier credibilidad que aún puedan tener y subraya el hecho de que las Naciones Unidas se han convertido en una herramienta de los Estados Unidos y de las políticas sionistas. Durante más de 10 años, todo Miembro de esta Organización que ha tratado de separarse de la orientación establecida por esas Potencias del mal se ha expuesto a grandes riesgos y a consecuencias incalculables.

Perdónese me, pero verdaderamente no entiendo cómo la mayoría —y hago hincapié en la palabra “mayoría”— de los miembros del Consejo pueden tener la conciencia clara y mantener la serenidad cuando ven que constantemente, día y noche, ante ellos se desarrollan en las calles, en las mezquitas y en las iglesias, los

asesinatos y otras atrocidades, la destrucción, las capturas, los actos de terrorismo y las violaciones flagrantes de los derechos inalienables de un pueblo entero.

Todos estos actos se realizan bajo el comando directo del gobierno sionista de Sharon, el cual personifica de lleno el concepto de terrorismo de Estado. ¿Cómo pueden los miembros del Consejo de Seguridad dejar de actuar, de reunirse o de tomar decisiones bajo la suposición de que hay una supuesta iniciativa, o una reunión próxima, de los amos para deliberar en torno a la noción de un Estado palestino futuro? El Consejo entiende lo que quiero decir con la palabra “amos”. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad aceptar esta situación como una que no requiere realizar consultas? Tal vez la cuestión se ha hecho demasiado conocida porque ha estado presente por muchos meses.

Lo que ha estado ocurriendo en el Consejo de Seguridad es muy evidente, y requiere que todos nosotros nos pongamos de pie y manifestemos enérgicamente que la situación es intolerable e insostenible y que debe terminarse inmediatamente. Los miembros del Consejo de Seguridad no deben actuar sobre la base de un hecho consumado. Más bien deberían actuar sobre la base de sus responsabilidades a la luz de la Carta de las Naciones Unidas. En caso contrario, todos ellos tendrán que rendir cuentas ante la historia moralmente, si no legalmente.

El pueblo de Palestina y su Gobierno, apoyados por todos los Estados árabes, incluido el mío, el Iraq, así como por la mayoría de otros Estados y pueblos honorables del mundo, piden al Consejo que esté al lado del pueblo sujeto al crimen de genocidio, un pueblo que de manera legítima clama por el establecimiento de un Estado independiente en Palestina y su derecho a la vida y a ser protegido frente a una Potencia brutal, terrorista y colonialista.

Es la responsabilidad del Consejo de Seguridad impedir que el agresor brutal insista en sus prácticas injustas y atrocidades; no se le debe permitir que realice actos de terrorismo contra un pueblo o que lo retenga como rehén. El Consejo debería esforzarse por restablecerle al pueblo palestino sus derechos legítimos. De otra suerte, el barco encallará con todos nosotros a bordo y estará condenado.

Dicho eso, me complace concluir mi declaración con una nota optimista, porque confiamos en que los derechos de los palestinos no se perderán nunca siempre que haya un pueblo que esté dispuesto a realizar

todos los sacrificios posibles en defensa de su vida, honor, libertad e independencia nacionales y mientras existan personas honradas en este mundo que defiendan su nación.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante del Iraq las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Francia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Embajador de España en nombre de la Unión Europea.

Actualmente, los israelíes y palestinos están sumidos en una lógica perversa. Se sigue derramando sangre a diario. Las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) del Consejo de Seguridad aún no se han acatado. Enfrentamos un catastrófico callejón sin salida que conduce a los dos pueblos de la región hacia el abismo.

En nombre de su lucha contra el terrorismo, Israel aplica una lógica militar represiva y basada en la seguridad que no permite que exista ninguna perspectiva de reanudación de diálogo y cuyas consecuencias humanitarias son dramáticas para el pueblo palestino. Las acciones contra la Autoridad Palestina y las ciudades palestinas —en particular las reiteradas incursiones en la zona A, la reocupación de Ramallah, la cantonización de facto de la Ribera Occidental y las restricciones a la circulación de personas y mercancías— obran en contra del derecho y son contraproducentes. Deben finalizar de inmediato. Lo mismo puede decirse de las actividades de asentamiento, particularmente en Jerusalén, y de la destrucción de las infraestructuras administrativa y económica, las tierras agrícolas y viviendas. Estas medidas unilaterales sólo agudizan la desesperación de la población, obstaculizan la aplicación de las reformas que todos anhelamos y traban los esfuerzos de la Autoridad Palestina en materia de seguridad. La lucha contra el terrorismo, si bien es perfectamente legítima, debe librarse de conformidad con el derecho, en particular con el derecho internacional humanitario, y con los compromisos internacionales de Israel. No puede justificar los castigos colectivos y la humillación cotidiana de todo un pueblo.

En lo que respecta a la parte palestina, ciertos grupos e individuos persiguen una lógica terrorista que es ciega, inaceptable y contraproducente. Los extremistas están tomando como rehén a toda la población. Francia condenó enérgicamente los recientes ataques que ninguna causa puede justificar. La Autori-

dad Palestina y Yasser Arafat, su Presidente elegido, también condenaron categóricamente estos ataques. Los dirigentes palestinos y algunos de sus conciudadanos son conscientes del impacto destructor de estos ataques para la causa nacional legítima de los palestinos. Más allá de estas condenas, la Autoridad Palestina debe usar todos los medios de que disponga para prevenir los ataques y ponerles fin.

Las reformas que anunció la Autoridad Palestina y las primeras medidas adoptadas constituyen avances en la dirección correcta. Francia acogió con beneplácito la publicación de la Ley judicial y la Ley básica, así como la formación de un nuevo Gobierno, el proceso en curso de racionalización y el mejoramiento del aparato de seguridad y el anuncio de elecciones locales y legislativas. Este esfuerzo debe continuar. Es fundamental que los palestinos puedan establecer las estructuras políticas, administrativas, jurídicas y de seguridad que constituirán el marco de su futuro Estado. Serán la garantía de una Administración eficaz, transparente y democrática que responda a las aspiraciones de la población palestina. La comunidad internacional debe respaldar estos esfuerzos de reconstrucción y reforma, que también redundarán en beneficio de Israel, país que tendría todo a su favor si los facilitara.

La comunidad internacional tiene el deber urgente de ayudar a las partes a salir de ese círculo vicioso. Las necesidades humanitarias y de seguridad deben reconciliarse de inmediato. Es esencial no caer en la tentación de consentir el fatalismo y resignarnos ante lo peor. Lo peor no es inevitable, pero es menester que las partes, sus dirigentes y la comunidad internacional hagan gala de valentía y sentido de responsabilidad para evitar lo peor.

Nos encontramos en una coyuntura crítica y paradójica. En el ámbito diplomático internacional, nunca hemos estado más cerca de alcanzar un consenso sobre los contornos precisos de una solución definitiva del conflicto y una paz perdurable; al mismo tiempo, nunca hemos estado más lejos de su aplicación sobre el terreno.

Estamos de acuerdo con los objetivos. Se debe poner fin a la ocupación israelí de 1967 sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Tenemos que crear un Estado palestino independiente, democrático y viable que viva junto con Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas. Mediante la negociación, debemos encontrar una solución justa a todas las cuestiones pendientes relativas al futuro Estado palestino, en particu-

lar las relacionadas con Jerusalén y los refugiados. Es necesario que se normalicen las relaciones entre todos los países de la región.

Ha llegado el momento de definir la guía general que nos conduzca a la concreción de la idea de alcanzar una paz general, duradera y justa. Con ese fin, la conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio que propuso Colin Powell y el cuarteto podría ser un instrumento particularmente útil. Por consiguiente, debemos abocarnos sin demora a definir precisamente sus objetivos, mandato, calendario y estructura general.

Para Francia, los objetivos son los que acabo de definir. El mandato debe elaborarse sobre la base del consenso internacional: las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad; los principios de la Conferencia de Madrid, en particular el principio de territorio por paz; los acuerdos de Oslo; los logros de las negociaciones anteriores; la propuesta de paz de Arabia Saudita, avalada por la cumbre árabe de Beirut y reafirmada por la cumbre tripartita de Sharm el-Sheikh; y la propuesta de los Estados Unidos desarrollada por el Presidente Bush y el Secretario de Estado Colin Powell.

Entre los participantes deberían estar incluidas todas las partes, incluso Siria y el Líbano, así como los Estados árabes más directamente afectados: Egipto, Jordania, Arabia Saudita y Marruecos. El calendario debe ser realista, pero es imprescindible avanzar de manera sustantiva. Es indispensable que de inmediato se devuelvan las esperanzas a palestinos e israelíes a través de un proceso político genuino.

Los problemas en materia de seguridad no se pueden tratar de manera aislada. Su solución duradera entraña la adopción de medidas de índole política y humanitaria. Debemos reavivar la perspectiva de un Estado palestino viable y poner fin a la tragedia humanitaria y al deterioro económico sin precedentes en los territorios palestinos.

Las recientes declaraciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos son alentadoras y se deben respaldar. Los esfuerzos por parte de los Estados Unidos son esenciales y determinantes. Francia espera con interés las nuevas propuestas que han anunciado las autoridades norteamericanas, que se presentarán próximamente. Francia confía en que el cuarteto y todos sus miembros logren progresos rápidamente. El Consejo de Seguridad, cuyas resoluciones se deben aplicar, debe

seguir aportando su contribución en esta misma dinámica.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Recientemente, las fuerzas israelíes han realizado repetidas incursiones en los territorios palestinos y han llevado a cabo operaciones militares masivas que han causado una enorme pérdida de vidas humanas y de bienes materiales entre la población palestina. Las fuerzas israelíes también han asediado repetidamente la sede del Presidente Arafat, poniendo en grave peligro su seguridad personal. Las acciones de los israelíes violan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Nos oponemos a tales acciones y las condenamos. Últimamente ha habido una serie de atentados suicidas con bombas, que han causado un gran número de bajas entre la población civil inocente. También manifestamos nuestra condena de tales actos.

Recientes acontecimientos en el conflicto israelo-palestino han demostrado que los esfuerzos de la comunidad internacional por detener la intensificación de la violencia no pueden disminuir ni tan sólo por un instante. El arreglo de la cuestión israelo-palestina debe vincularse a la solución global y duradera de la cuestión del Oriente Medio. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz se deben aplicar de manera real, especialmente la resolución 1397 (2002), aprobada por el Consejo el pasado mes de marzo. Hay que hacer hincapié en que el Estado de Palestina debería crearse en fecha temprana. La parte israelí debe retirar inmediatamente sus tropas de los territorios palestinos que ocupa. Se debe garantizar la autoridad y la seguridad personal del Presidente Arafat.

Mientras tanto, se debe recalcar que hay que poner fin a los violentos atentados suicidas contra civiles. La evolución del conflicto israelo-palestino ha demostrado también que ahora es difícil romper el estancamiento contando únicamente con las partes en el conflicto. La reducción de la tensión exige la participación y la asistencia de terceras partes. En este sentido, el Consejo de Seguridad debería asumir las responsabilidades que le ha otorgado la Carta.

China colaborará continuadamente con todas las partes de la comunidad internacional y hará infatigables esfuerzos en pro de una solución política de la cuestión del Oriente Medio. Un Viceministro de Relaciones Exteriores de China visitará Palestina e Israel en los próximos días.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le felicito por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes y le doy las gracias por convocar esta sesión sobre la cuestión de Palestina, que sigue siendo el centro de atención de la comunidad internacional.

La represión contra civiles palestinos en los territorios ocupados continúa sin cesar. El asedio reciente a la ciudad de Ramallah, en la Ribera Occidental, que ha durado tres días, es el último ejemplo de la continua campaña represiva y sangrienta que lleva a cabo la Potencia ocupante. Durante el asedio, las tropas invasoras mantuvieron a los habitantes bajo el toque de queda y atrapados en sus hogares. Convirtieron algunas partes de la ciudad en montañas de escombros y dañaron aún más la sede del Sr. Arafat, que ya anteriormente sufrió grandes desperfectos durante las cinco semanas de asedio en los meses de marzo y abril.

La retirada de los tanques y vehículos acorazados israelíes no indica el fin de la agresión contra Ramallah. Están tomando posiciones fuera de la ciudad y la mantienen rodeada y bajo la amenaza constante de una nueva invasión. Esto viene ocurriendo en la mayoría de las ciudades y aldeas en todos los territorios ocupados.

Esta última agresión israelí estuvo programada para que coincidiera con la visita del jefe del régimen israelí a Washington. Lo más decepcionante y alarmante es el respaldo casi incondicional que recibió allí para los criminales asaltos que la Potencia ocupante ha lanzado repetidamente contra zonas habitadas por civiles bajo ocupación extranjera, lo cual viola flagrantemente las normas y principios del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. No cabe duda que dicho respaldo desempeña una función importante para envalentonar al agresor, lo que a su vez pone en peligro aún más las vidas de palestinos civiles inocentes y disipa las esperanzas de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

La restricción de movimientos de los palestinos dentro y fuera de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que continúa de forma persistente, es uno de los numerosos actos criminales contra el pueblo palestino. Por causa de esos actos por parte de las tropas israelíes,

muchas ciudades y pueblos palestinos en la Ribera Occidental se han convertido en enclaves aislados rodeados de tropas y tanques. La Faja de Gaza, con 1,3 millones de habitantes, ha sido cortada en dos, y a veces en tres partes, de manera eficaz mediante los puestos de control establecidos para proteger a los aproximadamente 7.000 colonos judíos de Gaza. Esta práctica criminal se utiliza para humillar y castigar colectivamente a toda una población. Ello hace que aumente constantemente la desesperación que sienten los palestinos en los territorios ocupados y aviva el conflicto diariamente.

Compartimos con el resto del mundo la convicción de que la ocupación de tierras árabes, bien sean palestinas, sirias o libanesas, por los israelíes, constituye el meollo de la crisis y el conflicto en el Oriente Medio. Lamentamos que con respecto a la cuestión de Palestina el Consejo de Seguridad no haya cumplido aún con su responsabilidad en virtud de la Carta, a pesar de los muchos llamamientos que se le han hecho durante tantos años.

Lamentamos que el Consejo no haya adoptado medidas firmes en virtud del Capítulo VII de la Carta para poner fin al continuo desacato de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de los israelíes. Es muy lamentable y decepcionante que los israelíes bloquearan la investigación oficial de los crímenes de guerra que cometieron sus tropas en el campamento de refugiados de Jenin y en otros lugares de la Ribera Occidental en el mes de abril, y que el Consejo no pusiera en práctica la resolución que aprobó a este respecto. Además, la imposibilidad del Consejo de sostener sus resoluciones sobre la cuestión palestina, es otro ejemplo del doble rasero que lo paraliza y que afecta su credibilidad.

Mientras tanto, aguardamos con interés el informe del Secretario General sobre los crímenes de guerra en Jenin, que se solicitó en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, y esperamos que a aquellos cuya influencia impidió que el Consejo tomara medidas respecto de Jenin no se les permita obstaculizar los esfuerzos del Secretario General por presentar un informe objetivo y sincero.

A la luz de lo que ocurrió recientemente en los territorios ocupados, creemos que las Naciones Unidas deben usar todos los medios necesarios para obligar a Israel a cumplir las exigencias de la comunidad mundial. El Consejo de Seguridad debe tomar medidas eficaces para poner fin a la agresión israelí. Teniendo pre-

sente este objetivo, la creación de una fuerza internacional de protección, en virtud del capítulo VII de la Carta, desplegada en los territorios ocupados con el mandato de proteger a los civiles de las atrocidades de las tropas israelíes, es ahora más necesaria que nunca. También es fundamental que quienes ordenaron y quienes cometieron crímenes de guerra contra civiles en los territorios ocupados sean llevados ante la justicia.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante del Irán las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar quiero expresarle mis sinceras felicitaciones por haber asumido Siria la Presidencia del Consejo este mes. Estoy plenamente convencido de que su amplia experiencia y su sabiduría llevarán a buen puerto las labores del Consejo. También quiero expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Kishore Mahbubani, y a los miembros de la delegación de Singapur por la distinguida Presidencia del Consejo el mes pasado.

Durante el siglo XX fuimos testigos de un gran movimiento de descolonización, en el que las Naciones Unidas contribuyeron a poner fin al colonialismo en muchas partes del mundo, con la excepción de una colonización brutal basada en una ideología militar y política que sostiene que la paz no va a garantizar a Israel la dominación de sus vecinos árabes o la hegemonía sobre ellos, ni el control de la situación en el Oriente Medio.

A menudo se ha dicho que la cuestión palestina es difícil y complicada, pero en verdad es muy clara. Se trata de colonización, de usurpación de los derechos del pueblo palestino, de ocupación de su territorio y de expansión dentro de los territorios árabes. Se trata de la justa demanda del pueblo palestino de obtener su libertad, su independencia y sus legítimos derechos, como han hecho todos los otros pueblos que se liberaron del colonialismo.

El mundo ha presenciado el sufrimiento del pueblo palestino y las prácticas injustas y coercitivas que violan los valores religiosos y contravienen las normas

internacionales y los principios morales. Eso ha obstaculizado los esfuerzos por lograr la paz, la seguridad y la justicia. La sabiduría y la razón deben prevalecer. Por lo tanto, hemos elaborado una iniciativa saudita de paz que se basa en la legitimidad internacional, que afirma los derechos árabes y que pide que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios ocupados después del cinco de junio de 1967 y el establecimiento de un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén como capital, con el fin de llevar seguridad, paz y estabilidad a todos los pueblos y Estados de la región. Esta iniciativa ha recibido una aceptación internacional sin precedentes y fue adoptada por todos los Estados árabes en la cumbre árabe que se reunió en el Líbano.

Mientras los dirigentes árabes llevan adelante sus esfuerzos y sus contactos, de conformidad con la iniciativa de paz árabe, Israel continúa con sus políticas deliberadas de destrucción en los territorios palestinos ocupados, con sus prácticas inhumanas y arbitrarias y comete crímenes de guerra, por los que puede ser juzgado en virtud de los acuerdos internacionales. Israel ha vuelto a ocupar partes del territorio palestino y está imponiendo un asedio militar. En cuanto se retira de una región ocupa otra, siembra el terror y el horror en los corazones de los civiles, que se ven privados de sus derechos humanos más básicos, y acrecienta el dolor y el sufrimiento del pueblo palestino.

Hace unos días, el Primer Ministro israelí, en un artículo que se publicó en el *New York Times* y que ya ha sido mencionado, afirmó lo que hemos estado diciendo durante tanto tiempo: que no tiene un plan de paz. Sin embargo, tiene planes para rechazar la creación de una entidad palestina en la tierra de la Palestina histórica; continúa su tarea de seguir ahogando el espíritu de tenacidad del pueblo palestino, apagar la antorcha de la resistencia palestina y destruir toda la infraestructura básica que la Autoridad Palestina ha construido para el Estado palestino.

Todo esto se ha hecho con el fin de impedir el crecimiento de una comunidad económica y política palestina independiente, imponer una migración forzosa al mayor número posible de palestinos por medio de la aplicación de un plan de transferencia y detener al resto en grupos dóciles, viviendo en bantustanes aislados, rodeados de asentamientos y de bases militares, y aislados y sometidos por medio de leyes raciales y leyes de *apartheid*.

El artículo del Primer Ministro israelí, en el que inventó una extraña interpretación de la resolución 242 (1967), refleja el rechazo absoluto del actual Gobierno israelí a la búsqueda de una solución definitiva, porque una solución definitiva pondría fin a sus ambiciones expansionistas.

Las Naciones Unidas no han demostrado interés ante la persistencia de Israel en su agresión, ante su desprecio por la legitimidad internacional ni por el hecho de que no haya aplicado las numerosas resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y las recientes resoluciones 1397 (2002), 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002). La razón de la continuación del conflicto y la inestabilidad en el Oriente Medio reside en que tanto las Naciones Unidas como la comunidad internacional han hecho caso omiso del desacato de Israel a las resoluciones de legitimidad internacional.

Los árabes han elegido la decisión estratégica de abordar y solucionar de manera pacífica la cuestión del Oriente Medio por medio de negociaciones, así como de lograr una solución justa, duradera y amplia del problema.

Agradecemos los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos, la Unión Europea, la Federación de Rusia y el Secretario General y esperamos que su contribución sirva de ayuda para poner fin a la tragedia humanitaria de los palestinos y a la brutal ocupación desde 1967 por parte de Israel de las tierras árabes, incluida Al-Quds, de manera que acabe la violencia y vuelva la seguridad, desaparezca el terror, se ponga fin a la destrucción y se vuelva a la prosperidad.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Representante del Reino de Arabia Saudita las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, quiero felicitarlo en nombre de mi delegación y en el mío propio por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Le deseamos el mayor de los éxitos en el cumplimiento de su importante responsabilidad.

Turquía se suma a la declaración pronunciada anteriormente por el representante de España en nombre

de la Unión Europea. Por ello, seré breve, ya que prefiero resaltar sólo algunas de las cuestiones que ya se han tratado en la declaración de la Unión Europea.

Turquía ha sido inequívoca en su condena de todas las formas de terrorismo y categórica en su convicción de que el terrorismo no puede interpretarse, y menos aún comprenderse, como un potente utensilio para fines políticos. Aunque hemos observado una disminución del número de ataques suicidas con bombas, nos sumamos una vez más a quienes condenan firmemente la más reciente serie de ataques terroristas en Israel. La violencia y el terrorismo no pueden lograr resultados. Sólo una solución negociada de ese conflicto que conduzca también a la creación de un Estado palestino democrático, viable e independiente al lado de Israel y en fronteras mutuamente reconocidas y seguras, podrá llevar la paz y la seguridad a la región.

Asimismo, la aplicación completa y no selectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1402 (2002) y 1403 (2002) es un requisito previo para embarcarse en un proceso de negociación serio y que trate de lograr resultados.

Para ser precisos, ambas partes deben comprender —y convencer a la comunidad internacional de que así lo entienden— que no hay alternativa a un proceso pacífico de negociación para resolver totalmente el conflicto del Oriente Medio mediante una solución justa, duradera y amplia. La coacción y el terrorismo son dos males traicioneros que no pueden lograr los resultados deseados. Me refiero a resultados que beneficien los intereses reales y a largo plazo de las partes y que reflejen las aspiraciones de las generaciones presentes y futuras, aunque sólo sea para que ellas supieran o pudieran intervenir a medida que se desarrollan los acontecimientos actuales.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las partes interesadas para que una vez más se embarquen en serias negociaciones cuyo marco esté constituido por las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad junto con los principios de Madrid y Oslo y los acuerdos posteriores entre las partes. Apoyamos plenamente los esfuerzos del cuarteto y otras iniciativas destinadas a llevar a las partes hacia el noble fin de una solución pacífica y negociada. En este contexto, acogemos con beneplácito la formación de un nuevo gabinete palestino y esperamos que éste sea el heraldo de nuevas perspectivas de reforma. Los pilares de la transparencia y los principios de la buena gestión

pública que se fortalecen mutuamente deben servir de guía para los esfuerzos de reforma.

Hoy, después de meses de acontecimientos trágicos, tenemos suficientes razones para esperar que el hecho de abordar la situación del Oriente Medio de manera seria y constructiva conducirá a una restauración de la paz y a un proceso político genuino. Turquía siempre está dispuesta a seguir desempeñando su papel para lograr ese objetivo. Estamos firmemente convencidos de que, en cuanto las condiciones lo permitan, la ciudad de Estambul ofrecerá una sede en la que todas las partes interesadas se sentirían en casa y muy cómodas para trabajar en pro de una paz y estabilidad que ya hace mucho que deberían haberse alcanzado en la región.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Franco (Colombia): Sr. Presidente: En anteriores ocasiones hemos expresado que ni las preocupaciones de seguridad de Israel ni las aspiraciones políticas de los palestinos pueden ser alcanzadas a través de la violencia. La operación militar desplegada por Israel, en la cual ha ocupado de nuevo los territorios controlados por la Autoridad Palestina, no ha logrado detener los ataques terroristas en territorio israelí. Asimismo, esos ataques que han provocado la violenta reacción israelí, han contribuido a erosionar la Autoridad Palestina, la cual es la base institucional de un futuro Estado palestino.

Quiero decir muy claramente que Colombia rechaza los ataques terroristas que llevan a cabo extremistas en el territorio de Israel, los cuales están causando muertos y heridos entre la población civil. Quisiera expresar nuestros sentimientos de consideración a los familiares de las personas que han sido víctimas de esos atentados.

Asimismo rechazamos el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel y la nueva ocupación de territorios que han estado bajo control de la Autoridad Palestina. Las acciones de Israel causan destrucción y muerte entre la población palestina. A ellos también les enviamos nuestras condolencias en estos momentos de sufrimiento.

Permítaseme reiterar el llamamiento a todas las partes para que velen por la seguridad de la población

civil, así como destacar la necesidad de que respeten las normas del derecho internacional humanitario.

La resolución 1402 (2002) de este Consejo solicitó a las dos partes que procedieran inmediatamente a aplicar un verdadero cese al fuego. Lamentablemente, esto no se ha cumplido. Pidió igualmente que las tropas israelíes se retiraran de las ciudades palestinas, incluida Ramallah. Lamentablemente, las fuerzas israelíes continúan haciendo incursiones casi diarias a diferentes ciudades palestinas y han impuesto un sistema de controles que tiene por efecto un virtual aislamiento de las ciudades palestinas. Asimismo, Ramallah sigue bajo ocupación recurrente y los cuarteles del Presidente Arafat han sido atacados nuevamente y continúan bajo asedio.

Todo esto constituye una humillación para la población palestina y le proporciona argumentos a los violentos para continuar sus acciones. Además, resulta claro que no se ha dado cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Los esfuerzos del Consejo de Seguridad y los de otros actores han estado orientados, por un lado, a detener la violencia y el terror y, por el otro, a comenzar a crear las condiciones para que las partes regresen a la mesa de negociación. Mi delegación todavía no entiende que el Gobierno de Israel no haya cooperado con el equipo de investigación que pedía la resolución 1405 (2002), y en este sentido espera con interés el informe del Secretario General sobre los hechos en Jenin, de acuerdo con el deseo del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

En los últimos meses el Consejo de Seguridad había logrado construir un importante consenso frente a la situación en el Medio Oriente. Este consenso no fue fácil de lograr y como miembros no permanentes del Consejo hemos trabajado activamente para lograrlo. Sin embargo, el no cumplimiento de las decisiones del Consejo compromete la autoridad y la credibilidad del mismo.

El próximo viernes habrá una reunión en Washington de los miembros del cuarteto. Seguimos apoyando la labor y los esfuerzos diplomáticos de este grupo en la búsqueda de una solución justa y duradera, y confiamos en que la conferencia internacional sea una realidad en el inmediato futuro.

Es necesario atender simultáneamente los tres frentes de seguridad, atención humanitaria y recupera-

ción económica y el proceso político. Una solución parcial de uno solo de estos aspectos sin tener en cuenta los otros dos no podrá producir una solución duradera.

También queremos reiterar que la propuesta de paz de la Cumbre Árabe es una oportunidad que debe ser debidamente considerada en conjunto con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, y el principio de tierra por paz.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): La situación en el Oriente Medio, y sobre todo en Palestina, por la cual nos reunimos aquí una vez más, sigue siendo grave, dramática y constituye insistentemente un reto para nosotros. Mi delegación comparte las preocupaciones que han manifestado todos los oradores que nos precedieron.

Los atentados suicidas se han reanudado tras una breve calma. Prácticamente no transcurre casi ningún día sin que se señale un caso aquí o allá. Por otro lado, las operaciones de policía llevadas a cabo por las fuerzas israelíes son cada vez más sistemáticas. Se observa, y se deplora, que hoy la muerte procedente de ambas partes parece algo banal, lo que no es aceptable para la conciencia humana.

Los logros frágiles conseguidos por el proceso de paz han resultado reducidos gravemente. Las estructuras de la Autoridad Palestina, establecidas con dificultad, hoy han quedado reducidas a la nada, ya sea porque los cuadros han desaparecido o ya sea porque han sido arrestados.

El jefe de esta Autoridad ha sido descalificado por la otra parte, que le ha quitado su capacidad de actuar. Las infraestructuras socioeconómicas han resultado dañadas o destruidas; la población palestina está desamparada. En cuanto al pueblo israelí, cada vez está más preocupado; su existencia cotidiana se halla perturbada por los atentados.

¿Dónde están todas las iniciativas de paz? ¿Qué ha pasado con todas las resoluciones de las Naciones Unidas que piden la solución de esta crisis? Se proponen planes de paz oficiales, se sugieren igualmente ideas nuevas, que no tienen aún la verdadera forma de un plan, pero ¿cuáles son sus posibilidades reales de éxito?

Primero, el plan Abdullah, como ustedes bien saben, se basa esencialmente en el principio de territorio por paz. Avalado por la Cumbre de Beirut, en el mes de

marzo pasado, ese plan propone, no es necesario recordarlo, que Israel se retire a las fronteras del 4 de junio de 1967, Siria recuperaría el Golán, y se crearía un Estado palestino, en Gaza, en Cisjordania y en Jerusalén Oriental. A cambio de esto, los 22 Estados de la Liga Árabe establecerían relaciones diplomáticas y comerciales completas con Israel. De esta forma, se comprometerían a garantizar la seguridad. No es necesario recordar que el principio del intercambio de territorios por paz figura en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Luego está el plan de Mubarak. Propone que se declare un Estado palestino, incluso en teoría, de aquí al año próximo. En cuanto a las cuestiones concretas, tal y como las cuestiones de las fronteras, de los refugiados, del estatuto de Jerusalén, podrían abordarse con posterioridad. Su promotor ilustre estima que esta opción volvería a dar esperanza a los palestinos y podría igualmente tranquilizar a Israel.

Finalmente, tenemos la actitud de los patrocinadores del proceso de paz. Hemos observado con interés los caminos de paz que parecen explorar los Estados Unidos de América, en especial a través de la misión Tenet, la misión William Burns y la participación personal del Secretario de Estado Colin Powell y del Presidente Bush. Los esfuerzos del cuarteto nos han dado mucha esperanza y se merecen todo nuestro apoyo. Deben continuarse. La conferencia internacional proyectada, para que tenga éxito, debe tener una preparación previa minuciosa y cuidadosa.

Todas esas iniciativas encomiables deberían, en nuestra opinión, tratar de lograr un reconocimiento mutuo genuino, el reconocimiento efectivo del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, y el reconocimiento efectivo del derecho del pueblo de Israel a vivir en un Estado con fronteras seguras y reconocidas.

Permítaseme una vez más hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que trate de hallar una solución justa y duradera que ponga fin a este conflicto. El Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y fortalecer las iniciativas vigentes, para así ayudar a restablecer la confianza entre las partes y a mejorar las perspectivas de paz. Esto tendría también el mérito de permitirnos actuar ante los acontecimientos, desmintiéndose así la afirmación de algunos de que el Consejo se deja llevar por estos acontecimientos.

Considero que podemos permitirnos esperar que, en el caso de que ambas partes acuerden entablar negociaciones entre ellas y termine la violencia, el camino hacia el enfoque político amplio del que ha hablado anteriormente el representante de la República de Guinea quede despejado.

La conciencia mundial está cansada de las estadísticas macabras. Quiere que florezca la paz como florecen las ramas de los olivos.

El Presidente (habla en árabe): Haré ahora una declaración en mi calidad de Representante Permanente de la República Árabe Siria.

Nos reunimos hoy para deliberar una vez más acerca de los acontecimientos ocurridos en los territorios palestinos, incluida Al-Quds Al-Sharif. Nuestra sesión de hoy se realiza en el contexto del papel que desempeña el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Numerosos representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que me precedieron en el uso de la palabra han señalado claramente que la situación en los territorios palestinos ocupados ha empeorado debido a que Israel hace caso omiso de sus responsabilidades como miembro de esta Organización internacional y desacata las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Desde 1948 el Consejo de Seguridad ha adoptado 28 resoluciones que se ocupan de la tragedia que ocurre al pueblo palestino como resultado de su persecución, represión y expulsión de su territorio. Israel no ha cumplido con ninguna de esas resoluciones. A este respecto, deseamos referirnos a las resoluciones adoptadas por el Consejo durante los últimos dos meses, a saber, las resoluciones 1402 (2002), 1403 (2002) y 1405 (2002), todas las cuales se aprobaron por unanimidad y con el respaldo pleno de los miembros del Consejo. No obstante, Israel les ha dado el mismo tratamiento que ha dado a las resoluciones anteriores.

En este contexto, en las últimas dos semanas las fuerzas de ocupación israelíes han reanudado sus prácticas de asesinar y causar la muerte a civiles palestinos inocentes, reocupar poblaciones y aldeas, demoler casas y destruir la infraestructura de las instituciones palestinas, imponiendo un asedio militar asfixiante y restringiendo la circulación de los palestinos entre sus hogares y sus poblaciones y aldeas. Por otra parte, al mantener su agresión contra el pueblo palestino, Israel hace uso de todas las armas letales de su arsenal militar.

Israel no ha considerado suficiente la destrucción a gran escala que ha realizado. También ha cometido crímenes de lesa humanidad en el campamento de refugiados de Jenin y en las poblaciones de Nablus y Ramallah, así como en otras aldeas palestinas. Lo ha hecho en desacato a los llamamientos de pueblos de todo el mundo, incluidos los que han hecho las Naciones Unidas. Según información de fuentes fidedignas, más del 75% de los palestinos viven hoy por debajo de la línea de la pobreza como resultado de las medidas represivas de Israel. De mantener Israel tales prácticas y su asedio al pueblo palestino, esa cifra aumentará en pocos días y se aproximará al 80% o llegará a más. Esto hace surgir el fantasma de una verdadera tragedia humanitaria, por lo que es imperativo que les pongamos fin de inmediato.

Pese a estos hechos, el Gobierno de Israel sigue haciendo acusaciones y endilgando la responsabilidad a uno u otro Gobierno, sobre la base de una declaración aleatoria formulada a la prensa por un refugiado palestino que había sido expulsado de su tierra. De hecho, los refugiados palestinos salieron del campamento de refugiados de Jenin para defender sus derechos, prefiriendo la muerte a una vida de humillación y sufrimiento, que es lo único que les han dejado las fuerzas de ocupación israelíes. Es verdaderamente desafortunado que tales acusaciones israelíes hallan encontrado quien las escuche y se las crea.

Al fin y al cabo, la existencia continua de refugiados palestinos fuera de los territorios ocupados, en Siria y en otros países, es una responsabilidad que incumbe a Israel, que los ha expulsado de su territorio y los ha sustituido por emigrantes judíos procedentes de todo el mundo. Israel sigue privando a estos refugiados de su derecho humano fundamental de retornar a su tierra. No obstante, Israel no considera suficiente privar a los palestinos de ese derecho; también quiere silenciar sus voces, y condena a todo aquel que les dé refugio y les ayude a sobrevivir y a superar las condiciones trágicas de las que sufren.

Como hemos escuchado hoy, ha quedado muy claro para la comunidad internacional que la razón principal de las catástrofes y tragedias que aquejan al Oriente Medio es la continuación de la ocupación israelí de los territorios árabes en Palestina, el Líbano y Siria, y su jugueteo con el marco y las normas del proceso de paz desde la Conferencia de Paz en el Oriente Medio celebrada en Madrid en 1991. Por otra parte, desde 1991 Israel ha tratado de eludir los requisitos de

la paz, hablando acerca de la paz mientras practica literalmente todo lo que contradice la paz y los principios y metas que ha convenido la comunidad internacional para conseguir dicha paz, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de territorio por paz.

Quienes aún puedan albergar dudas sobre las intenciones reales del Gobierno de Israel pueden referirse al contenido del artículo del Primer Ministro israelí publicado hace unos pocos días en el *New York Times*, al que se ha hecho alusión hoy en varias declaraciones. En ese artículo el Primer Ministro prácticamente insulta al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su conjunto, distorsionando la resolución 242 (1967) de un modo tal que sólo puede condenarse. En contravención del principio de territorio por paz y de la resolución 242 (1967), el Sr. Sharon afirma que Israel ni regresará a las fronteras indefendibles de 1967 ni dividirá nuevamente a Al-Quds Al-Sharif ni renunciará a ella. ¿Qué tipo de paz es la que quiere en realidad el Sr. Sharon?

El representante de Israel nos ha inundado hoy de mentiras y declaraciones engañosas al referirse a la Presidencia del Consejo por parte de Siria. Además ha hecho otras alegaciones que ya ha escuchado el Consejo en numerosas ocasiones, tanto dentro como fuera de este Salón.

Si bien la Presidencia del Consejo no se rebajará a tan ínfimo nivel de diplomacia, quisiéramos afirmar aquí que Siria, que fue elegida al Consejo de Seguridad por una mayoría de los Estados Miembros, se enorgullece de la confianza que ha depositado en ella todo el mundo y de la credibilidad que se le ha conferido. Siria asegura que en adelante seguirá trabajando conforme a esta valiosísima confianza que el mundo ha depositado en ella.

La campaña declarada de Israel contra Siria y contra su condición de miembro del Consejo de Seguridad desde que se presentara la candidatura, campaña que tiene ya muchos años, se ha intensificado recientemente. Forma parte de un intento deliberado de encubrir los crímenes de destrucción y terrorismo perpetrados contra los palestinos y contra su lucha por la libertad y la independencia.

Todo el mundo tiene derecho a hablar de terrorismo salvo Israel y el Gobierno israelí, puesto que el terrorismo es inherente al espíritu de ese Gobierno y de sus funcionarios. Por nuestra parte, todo lo que

queremos es que se ponga fin a la ocupación de nuestro territorio árabe. Es un derecho que se nos garantiza en la Carta y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Siria, que ha hecho de la paz su opción estratégica, ha dejado claro que la paz a la que aspira es una paz basada en la justicia y en la aplicación de las resoluciones de legitimidad internacional, una paz que no puede coexistir con la ocupación. Hoy esto se ha reiterado.

En la Cumbre de Beirut, celebrada recientemente, los líderes árabes formularon una iniciativa para lograr una paz global y justa, que ha recibido un amplio apoyo y aceptación internacionales. Ahora, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben ejercer presión sobre los líderes israelíes para que cumplan con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y deben tratar una vez más de convencerlos de que los

árabes tienen derechos y de que nunca renunciarán a ellos.

Siria cuenta con el Consejo de Seguridad para que adopte nuevas medidas, asuma las responsabilidades que se le encomiendan en la Carta y trate de lograr una paz justa y global en el Oriente Medio mediante la que se ponga fin a la ocupación y se restituyan los derechos a quienes los poseen en virtud de la ley.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.